

Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino: un itinerario cultural seriado y transnacional en la Lista de Patrimonio Mundial

Modificaciones y extensiones de secciones de camino y sitios arqueológicos asociados al Sistema Vial Andino



ÍNDICE

Alfredo Martín Luna Briceño
Ministro de Cultura
Moira Rosa Novoa Silva
Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan - Sede Nacional
Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino: un itinerario cultural seriado y transnacional en la Lista de Patrimonio Mundial. Modificaciones y extensiones de secciones de camino y sitios arqueológicos asociados al Sistema Vial Andino

© Ministerio de Cultura
© Qhapaq Ñan - Sede Nacional
© Supervisión y Monitoreo de Áreas declaradas Patrimonio Mundial
Av. Javier Prado Este n.º 2465. San Borja, Lima - Perú.
Teléfono: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura

Elaboración de contenidos:

Equipo del Área de Supervisión y Monitoreo de Áreas declaradas Patrimonio Mundial del Qhapaq Ñan - Sede Nacional

Edición, corrección de estilo, diseño y diagramación:

Qhapaq Ñan - Sede Nacional

Primera edición digital, noviembre de 2025

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú

N.º 2025-14391

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso.

Introducción	5
1. Conceptos teóricos	7
1.1. Itinerario cultural: conceptualización histórica	8
1.2. Itinerarios culturales: integración con el entorno en un área de amortiguamiento	8
1.3. Itinerarios culturales, bienes en serie y transnacionales en la Lista de Patrimonio Mundial	11
1.3.1. Caminos de Santiago de Compostela: Camino Francés y Caminos del Norte de España (1993, 1998, 2015)	13
1.3.2. Ruta del Incienso – Ciudades del desierto del Neguev (2005)	13
1.3.3. Camino Real de Tierra Adentro (2010)	16
1.3.4. La Ruta de la Seda – red viaria del corredor Chang'an – Tianshan (2014)	16
1.3.5. Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino (2014)	16
2. Qhapaq Ñan: itinerario cultural Patrimonio Mundial	18
2.1. Un itinerario andino	20
2.2. Declaración de Valor Universal Excepcional	20
2.3. El Valor Universal Excepcional del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino	21
3. Planteamiento de extensiones de bienes culturales en serie y transnacionales	33
3.1. Modificaciones de los límites de un bien	34
3.1.1. Modificaciones menores	36
3.1.2. Modificaciones mayores	37
3.2. Planteamiento: justificación del Valor Universal Excepcional en una extensión	38
3.2.1. Atributos adicionales que amplíen/fortalezcan el Valor Universal Excepcional	38
3.2.2. Análisis comparativo	38
3.2.3. Protección y gestión	38
3.3. Planteamiento: justificación del número de áreas en una extensión en un bien seriado	39
3.4. Revisión de casos similares al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino	39
3.4.1. Routes of Santiago de Compostela: Camino Francés and Routes of Northern Spain (España y Francia)	39
3.4.2. Frontiers of the Roman Empire (Reino Unido y Alemania)	41
3.4.3. Análisis de las propuestas de extensión	41
3.4.3.1. Justificación de su inscripción	42
3.4.3.2. Evaluación de ICOMOS	43
4. Extensiones en el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino	45
4.1. Consideraciones para elaborar una propuesta de extensión	46
4.2. Caminos y sitios destacados del Qhapaq Ñan en Perú sin declaratoria	48
4.2.1. Camino Longitudinal de la Costa	48
4.2.2. Camino Longitudinal de la Selva	48
4.2.3. Camino transversal, tramo Vilcashuamán – La Centinela	49
4.2.4. Camino transversal, tramo Cusco – Puerto Inca	49
4.3. Ejercicio de extensión en Qhapaq Ñan Perú	49
4.3.1. Extensión Cerro Jircancha – Cerro Torre / Maraycalla – Inca Misana	50
4.4. Consideraciones finales	54
Referencias citadas	57
Glosario	61
Anexo 1	62
Anexo 2	64
Anexo 3	78

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por la coordinación de Supervisión y Monitoreo de áreas declaradas patrimonio mundial del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, y tiene como objetivo brindar mayores conocimientos con respecto al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, en su condición como bien del patrimonio mundial. Se revisa su conceptualización teórica como itinerario cultural, la forma en la que esta se refleja en el sistema vial y las rutas que lo componen. Asimismo, se profundiza en sus características únicas que lo hacen merecedor a un Valor Universal Excepcional y se facilita la información técnica necesaria para la realización de posibles ampliaciones, extensiones o la incorporación de áreas relevantes del Camino Inca no reconocidas como patrimonio mundial hasta el momento.

En el contexto de las tendencias patrimoniales actuales, los itinerarios culturales son una forma de reconocimiento de la UNESCO a la integración de la territorialidad y de lo inmaterial, y se caracterizan por ser un conjunto muy diverso de bienes patrimoniales geográficamente distribuidos. En este nuevo rol, el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino constituye un ejemplo de alta complejidad, expresada en su diversidad y riqueza en términos de geografía, arqueología, historia, ingeniería, etnografía, economía, etcétera.

A partir de la declaratoria del 2014, dentro del territorio peruano, se reconocieron como Patrimonio mundial cincuenta y cuatro áreas que comprenden aproximadamente 250 kilómetros de camino y 82 sitios arqueológicos, distribuidos en seis tramos (cuatro nacionales y dos binacionales). A pesar de la representatividad en la selección de caminos y sitios incluidos en el expediente de nominación, nuevos registros señalan que existen muchas secciones de camino y sitios del Qhapaq Ñan que no forman parte del Patrimonio mundial, y que cuentan con especial relevancia en la representación de la diversidad del Camino Inca y su historia. Por otro lado, diversos actores locales, gobiernos regionales y municipalidades a nivel nacional han expresado en distintas oportunidades su interés por conocer la viabilidad de la incorporación de otros caminos y/o sitios arqueológicos como patrimonio mundial, por lo que el Ministerio de Cultura, a través de sus direcciones descentradas y específicamente del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, viene planteándose la necesidad de dar respuesta a estas inquietudes y de elaborar una ruta procedural adecuada para la gestión de estas posibles extensiones y ampliaciones, el planteamiento de los escenarios viables, de las restricciones y de las oportunidades que supondrían un proyecto de esta naturaleza.

Este documento ha sido dividido en cuatro partes. En el primer capítulo se exploran los conocimientos teóricos básicos sobre el significado de un itinerario cultural en el ámbito del Patrimonio mundial, y se analizan las características y condiciones especiales que presenta el Qhapaq Ñan como bien seriado y transnacional. La segunda parte analiza a profundidad los cuatro criterios de excepcionalidad que se reflejan en el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, basados en el expediente de candidatura para su inclusión en la Lista de Patrimonio mundial. El tercer capítulo aborda el tema de las modificaciones y extensiones: los tipos de modificaciones posibles, mayores y menores, sus diferencias y condiciones en relación con el Camino Inca. Además, se agrega un elemento analítico, con el estudio de casos exitosos a nivel mundial sobre extensiones de bienes del Patrimonio mundial similares al Qhapaq Ñan, con los que comparte la condición de bien serial y transnacional. La cuarta y última parte se centra en las posibilidades de ampliación del Qhapaq Ñan, presentando como ejemplos (ejemplos) los segmentos de Cerro Jircancha-Cerro Torre y Maraycalla-Inca Misana. A partir del análisis y de la presentación detallada de las acciones tomadas, se intenta mostrar una ruta probable. Finalmente se reseñan segmentos y tramos no reconocidos como Patrimonio mundial que poseen una especial relevancia histórica.

Por su carácter teórico y técnico, este documento está dirigido principalmente a especialistas, se espera que constituya un aporte tanto para los técnicos e investigadores involucrados en el Proyecto Qhapaq Ñan como para aquellos expertos externos interesados en la historia inca. Esto no excluye, sin embargo, que su lectura podría resultar de utilidad para las autoridades locales y todo aquel interesado en consultarlo y revisarlo.



1

CONCEPTOS TEÓRICOS

1.1. Itinerario cultural: conceptualización histórica

El *itinerario cultural* es un concepto relativamente reciente y poco revisado en relación con otras categorías del patrimonio cultural, a pesar de que se trata de rutas y vías de comunicación centenarias que han contribuido poderosamente a la creación de la personalidad de territorios y países (Fernández 2013). A lo largo de la historia, diversos grupos humanos, impulsados por su afán expansionista, comercial, económico, o su deseo de difundir sus creencias religiosas, han extendido su dominio a diferentes territorios, entrando en contacto y mezclándose con otros grupos. Estos viajes a diversas y remotas áreas geográficas han dejado huellas materiales e ideológicas a su paso, al mismo tiempo que implicaron la adquisición de nuevos bienes, productos, valores, etcétera (Martorell 2003).

El sentido de los viajes y la percepción de los viajeros constituyen la semilla evolutiva histórica en la conceptualización de un itinerario, si los consideramos desde los relatos de los viajeros medievales hasta las narraciones modernas que contienen además una gran cantidad de elementos narrativos, históricos, religiosos, tradiciones, leyendas, etcétera. Esta inclusión de nuevos elementos se ha reflejado, por ejemplo, en la diversificación de los productos ofrecidos en las rutas e itinerarios turísticos tradicionales, que se extienden y abarcan ámbitos urbanos y rurales, e incluyen manifestaciones culturales, testimonios del pasado arqueológico o histórico, el patrimonio artístico, industrial y los espacios naturales (Hernández 2011: 227). Este fenómeno de insertar dinámicas complementarias trasciende los modelos de simples rutas culturales y se expresa de manera mucho más compleja en las nuevas categorías patrimoniales de itinerarios culturales; y es que el *itinerario cultural* está ligado al movimiento y va en contra del estatismo o la contemplación estacionaria de un sitio y de sus valores (Fernández 2013), característica que predominó durante gran parte del siglo pasado en relación con los bienes culturales, a la que luego se le incorporó un sentido que va más allá del simple viaje con contenido material (una vía física) e inmaterial (manifestaciones producto de las relaciones al movilizarse). Un *itinerario cultural* posee un entorno manifestado en realidades creadas por el hombre: estructuras arquitectónicas, zonas productivas, centros poblados, pero también incluye leyendas, ritos, saberes y experiencias, etcétera, y realidades naturales como valles, montañas, lagos, ríos, que son inteligibles en su interrelación.

El primer esfuerzo por formalizar y organizar las primeras conceptualizaciones sobre los itinerarios culturales se produjo en Europa en 1987, con la Declaración de Santiago de Compostela del *Programa de Itinerarios Culturales de Europa*. Otro gran hito se produjo en 1993, con la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial del *Camino de Santiago de Compostela*, lo que originó el reconocimiento de una nueva categoría patrimonial dentro de los bienes culturales: las rutas patrimoniales o itinerarios culturales. A partir de entonces ha habido muchos planteamientos conceptuales que se han desarrollado acerca de la definición y la categorización de los itinerarios culturales.

1.2. Itinerarios culturales: integración con el entorno en un área de amortiguamiento

El entorno constituye un elemento contiguo y/o circundante a un elemento principal; la comprensión y percepción de entorno variará de acuerdo a su naturaleza e interrelación con el elemento principal. En el caso de un bien Patrimonio mundial, su entorno se define y delimita a través de una demarcatoria física denominada área de amortiguamiento.

El Comité de Patrimonio Mundial en sus *Directrices prácticas para la implementación de la convención de Patrimonio Mundial*, artículos 103 y 104, indica que “siempre que sea necesario debe haber una zona de amortiguación adecuada para la protección apropiada de la propiedad” (UNESCO 2023: 34), para los efectos de protección define la zona de amortiguamiento “como un área alrededor del bien que tiene restricciones legales

/ o consuetudinarias complementarias impuestas a su uso y desarrollo para dar una de protección adicional a la propiedad”; además, menciona que una zona de amortiguamiento “debería incluir el área inmediata de la propiedad nominada, perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al bien y a su protección”.

Bajo estas definiciones, el Comité de Patrimonio Mundial conceptualiza el área de amortiguamiento o *buffer zone* (BZ) como un área cuyo objetivo principal es proporcionar “protección” (principalmente física y legal) al bien que en sí mismo es considerado Patrimonio Mundial (área núcleo o área de máxima protección); sin embargo su funcionalidad debería verse más allá de su propósito primordial, y es en esta búsqueda que se ha tratado de fortalecer e integrar los atributos culturales y naturales de la propiedad nominada (NP) y el área de amortiguamiento (BZ). Así lo han reflejado las *Directrices prácticas (Operational Guidelines)* a lo largo del tiempo, que en su primera versión (UNESCO 1977) definía el área de amortiguamiento como “el entorno natural o humano, que influye en el estado físico del inmueble o la forma en que la propiedad se percibe”; hoy en día se refiere a un área que además de servir de protección, aporta funcionalmente al área núcleo del bien Patrimonio Mundial (atributos materiales e inmateriales).

El término *buffer zone* o área de amortiguamiento por sí solo no puede existir, es parte de un sistema, el cual involucra áreas de sostenibilidad del área núcleo, su función principal es proteger la propiedad de influencias negativas, y en sí mismo no representa Valor Universal, pero puede tener influencia en un sitio declarado como Patrimonio Mundial (Oliver y Piatti 2009). Un ejemplo de ello es la declaración de Xi'an, China (2005), que en su artículo 01 establece: “El entorno de una estructura, un sitio o un área patrimonial se define como el medio característico, ya sea de naturaleza reducida o extensa, que forma parte de lo contribuye a su significado y carácter distintivo. Más allá de los aspectos físicos y visuales, el entorno supone una interacción con el ambiente natural” (ICOMOS 2005). Bajo estos criterios, el patrimonio cultural no debería entenderse solamente como el área núcleo, sino por el conjunto de las manifestaciones naturales y culturales, así como paisaje natural, que constituyen características propias y que encontrariamos en su entorno, es decir el área de amortiguamiento.

El bien Patrimonio Mundial “Rhaetian Railway in the Albula / Bernina Cultural Landscape” (Switzerland and Italy 2006) consiste en dos líneas ferroviarias históricas que cruzan los Alpes suizos por dos puertos de montaña; además de constituir una obra técnica, arquitectónica y ambiental excepcional, este bien encarna los logros que pueden alcanzar la arquitectura y la ingeniería civil en perfecta armonía con el paisaje circundante. En este contexto, el área de amortiguamiento se convierte en un elemento muy importante del bien en lo que respecta a la visualización general y las relaciones funcionales generales, siendo que el paisaje cultural se puede experimentar hasta el límite visual (**figura 1**), cuyas siluetas de montañas y nevados actúan como telón de fondo para el espectador.

En este caso, para la delimitación del amortiguamiento, los criterios de visibilidad se anteponen a los geográficos. Es primordial que el paisaje cultural del entorno inmediato y lejano sea observado por el viajero del ferrocarril, solo así se entiende el real valor intrínseco del bien. De esta manera, el amortiguamiento se convierte en un espacio territorial de conectividad que integra los componentes culturales materiales e inmateriales dentro y fuera del área núcleo, con el medio natural-paisajístico, resultando una unidad integral y equilibrada, que armoniza estos conceptos.

El aporte de un área de amortiguamiento a los valores universales excepcionales del área núcleo en un sitio patrimonio mundial, pueden ser de tal magnitud que pueden modificar completamente una declaratoria de patrimonio mundial.

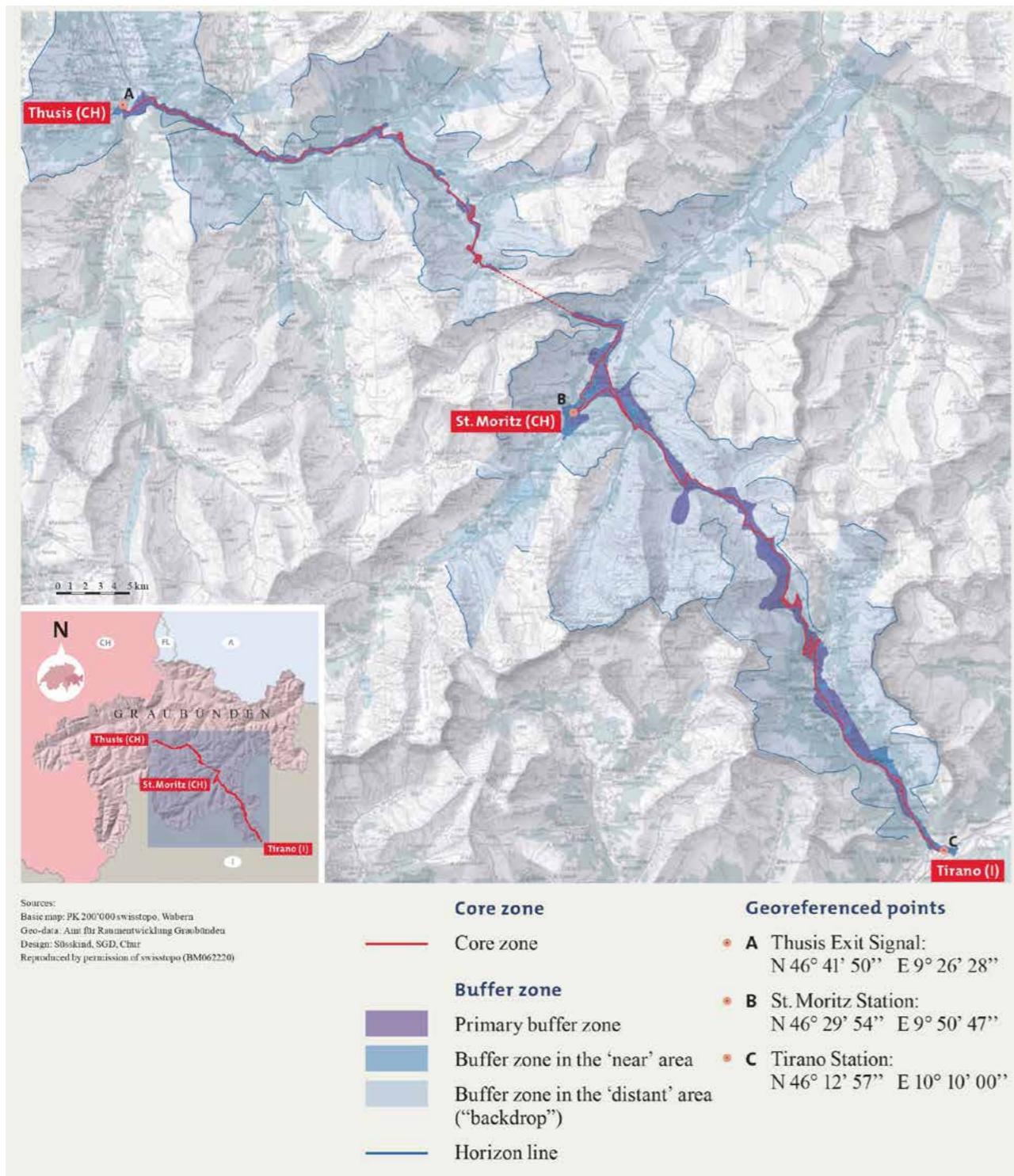


Figura 1. Área núcleo y área de amortiguamiento que abarca toda la visual del bien patrimonio mundial “Rhaetian Railway in the Albula / Bernina Cultural Landscape” (tomado de Switzerland and Italy 2006)

El sitio patrimonio mundial “Ancient Maya City of Calakmul” (CONALMEX *et al.* 2002) fue declarado en 2002 como un bien eminentemente cultural, de acuerdo con los criterios¹ (i), (ii), (iii) y (iv). La ciudad de Calakmul es una de las más grandes expresiones arqueológicas del mundo prehispánico, albergaba una gran biodiver-

¹Son diez los criterios de selección de excepcionalidad de un bien patrimonio mundial, del (i) al (vi) corresponden a bienes culturales, en tanto del (vii) al (x) son reservados para los bienes naturales.

sidad al estar dentro de la reserva de biosfera de Calakmul, la cual constituye su área de amortiguamiento (Government of Mexico 2013).

Considerando el aporte excepcional que le otorgaba el entorno natural a la ciudad de Calakmul y que actualmente no se podía comprender uno sin el otro, en el año 2014 se consideró una ampliación del área núcleo de 3000 a 331 397 hectáreas, y de haber incluido originalmente solo las estructuras de la ciudad en sí mismas, ahora incluiría parte del entorno inmediato de la biosfera. Esta ampliación generó un cambio mayor, se fortalecieron los cuatro criterios culturales originales y, considerando la importancia del entorno expresada en la biodiversidad contenida en la reserva de Calakmul, se incluyeron dos nuevos criterios de selección, (ix) y (x), esta vez enfocados en aspectos naturales.

De este modo, las características y valores del entorno produjeron una evolución del bien original, pasando de uno cultural a uno mixto (cultural y natural a la vez), por lo que se modificó su nombre a “Ancient Maya City and Protected Tropical Forests Calakmul, Campeche” (Government of Mexico 2013) (figura 2).

El entorno (amortiguamiento) no es parte *stricto sensu* del Valor Universal del bien, el cual se manifiesta en el área núcleo, sin embargo existe disposición para que el área del entorno tenga el reconocimiento que merece, y en casos como el “Rhaetian Railway in the Albula / Bernina Cultural Landscape” nos ejemplifican que es casi tan trascendente como el área del patrimonio mundial en sí mismo y no se pueden entender uno sin el otro. En el caso de “Ancient Maya City and Protected Tropical Forests Calakmul, Campeche”, los valores que contiene el entorno, a la vez de reafirmar los originales del área del patrimonio mundial, son por sí mismos tan relevantes que pueden agregar nuevos valores.

1.3. Itinerarios culturales, bienes en serie y transnacionales en la Lista de Patrimonio Mundial

En la actualidad, existe una marcada tendencia a considerar como posibles candidatos a lugares patrimoniales multidimensionales y territorialmente extensos, conformados por itinerarios culturales, bienes en serie transnacionales y/o transfronterizos, con lo cual se formaliza una conceptualización del patrimonio que va más allá de la dimensión territorial, sino que también abarca su carácter evolutivo, pluridimensional y compartido.

Esta conceptualización le da valor adicional a los bienes seriados o en serie, es decir, aquellos que pueden incluir dos o más componentes.² En este sentido, es importante mencionar que, si bien el concepto de serie no aparece explícito en el texto de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972, ya desde las primeras inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial existieron propuestas de grupos con sus componentes aislados físicamente, aunque vinculados por su pertinencia común con un tema, período histórico o categoría patrimonial específica (Conti 2011). Así, en el artículo 1, la *Convención del Patrimonio Mundial* propone una clasificación del patrimonio cultural en base a tres categorías: los monumentos, los conjuntos y los sitios, lo cual conlleva a pensar que, en el caso de los conjuntos, se trata de “grupos de construcciones, aisladas o reunidas”, y se concluye que estos bienes se ubican no necesariamente en una sola área geográfica y espacial. En 1979 fueron incluidos los “Monumentos de Nubia, desde Abu Simbel hasta Philae”, en Egipto, que comprenden una serie de monumentos como los templos de Ramsés II en Abu Simbel y el santuario de Isis en Philae, los cuales se encuentran geográficamente separados, pero comparten un territorio específico. En el mismo año se inscribieron en la Lista de Patrimonio Mundial los “Sitios prehistóricos y las cuevas decoradas del Valle de Vézère”, en Francia, que comprenden 147 yacimientos arqueológicos y 25 cuevas ornadas con pinturas pa-

²Componente: es lo que denominados área núcleo, área de máxima protección (AMP) o también el área patrimonio mundial en sí misma.

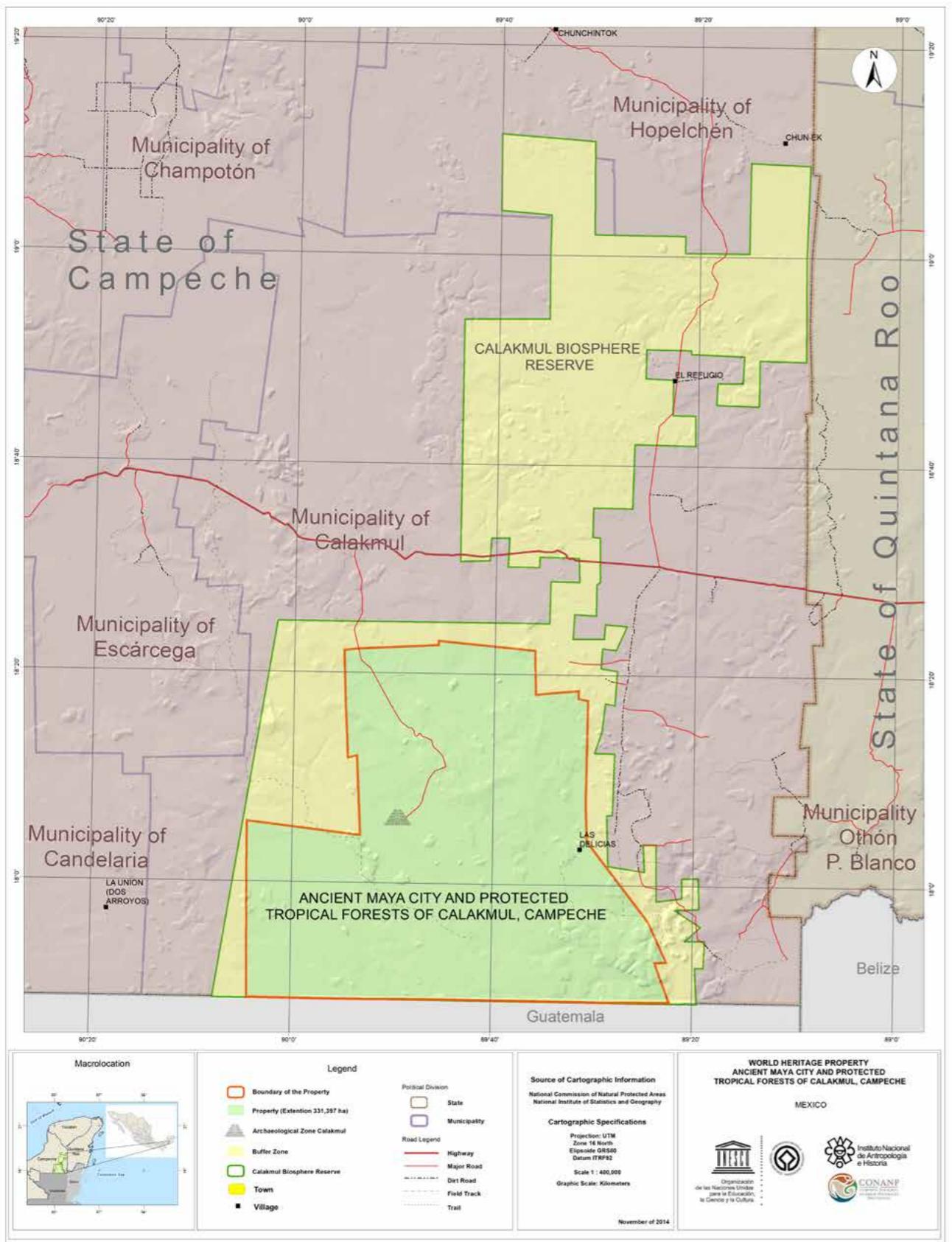


Figura 2. Área núcleo del bien patrimonio mundial mixto “Ancient Maya City and Protected Tropical Forests Calakmul, Campeche”, ampliada al año 2014; actualmente incluye, además, parte de la “Reserva de biosfera Calakmul” (tomado de Government of Mexico 2013).

rietales, que ofrecen un interés antropológico y estético excepcional, como la cueva de Lascaux. Para ello, el Comité de Patrimonio Mundial especificó que “la serie completa representa más que la suma de las partes”, estableciendo así un criterio que sería sustancial para el tratamiento de este tipo de propuestas (Conti 2011). En las *Directrices prácticas* de 1983, el Comité de Patrimonio Mundial establece las primeras definiciones sobre *series*, que incluyen aquellas propiedades culturales: “situadas en diferentes lugares geográficos, siempre que se encuentren relacionadas entre sí por pertenecer i) al mismo grupo histórico – cultural, o ii) al mismo tipo de propiedad característica de la zona geográfica” (UNESCO 1983: 6; traducción nuestra).

También define que la serie, y no sus componentes individuales, es la que ostenta el Valor Universal Excepcional del bien. Actualmente se mantiene la definición básica de 1983, pero se agrega que estos vínculos entre las partes deben darse durante el tiempo en que fueron funcionales, y, cuando corresponda, debe también existir conectividad paisajística, ecológica, evolutiva o de hábitat (UNESCO 2023: 45 (párrafo 137)). Por otra parte, los bienes seriados pueden darse en dos circunstancias:

- a) Una propiedad en serie nacional
- b) Una propiedad en serie transnacional (UNESCO 2023: 45 (párrafo 138)).

Las interrelaciones de los bienes culturales tipo itinerarios y en serie pueden complejizarse más aún si estos son transnacionales (**Cuadro 1**), en especial en lo concerniente al manejo en conjunto del bien. Hasta el año 2022, han sido incluidos cinco bienes culturales en la categoría de itinerarios culturales en la Lista de Patrimonio Mundial (ICOMOS s/f): Caminos de Santiago de Compostela: Camino francés y Caminos del Norte de España (España y Francia); Ruta del Incienso – Ciudades del desierto del Neguev (Israel); Camino Real de Tierra Adentro (México); La Ruta de la Seda – Red Vial del Corredor Chang'an – Tianshan (China, Kazajstán, Kirguistán) y el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú).

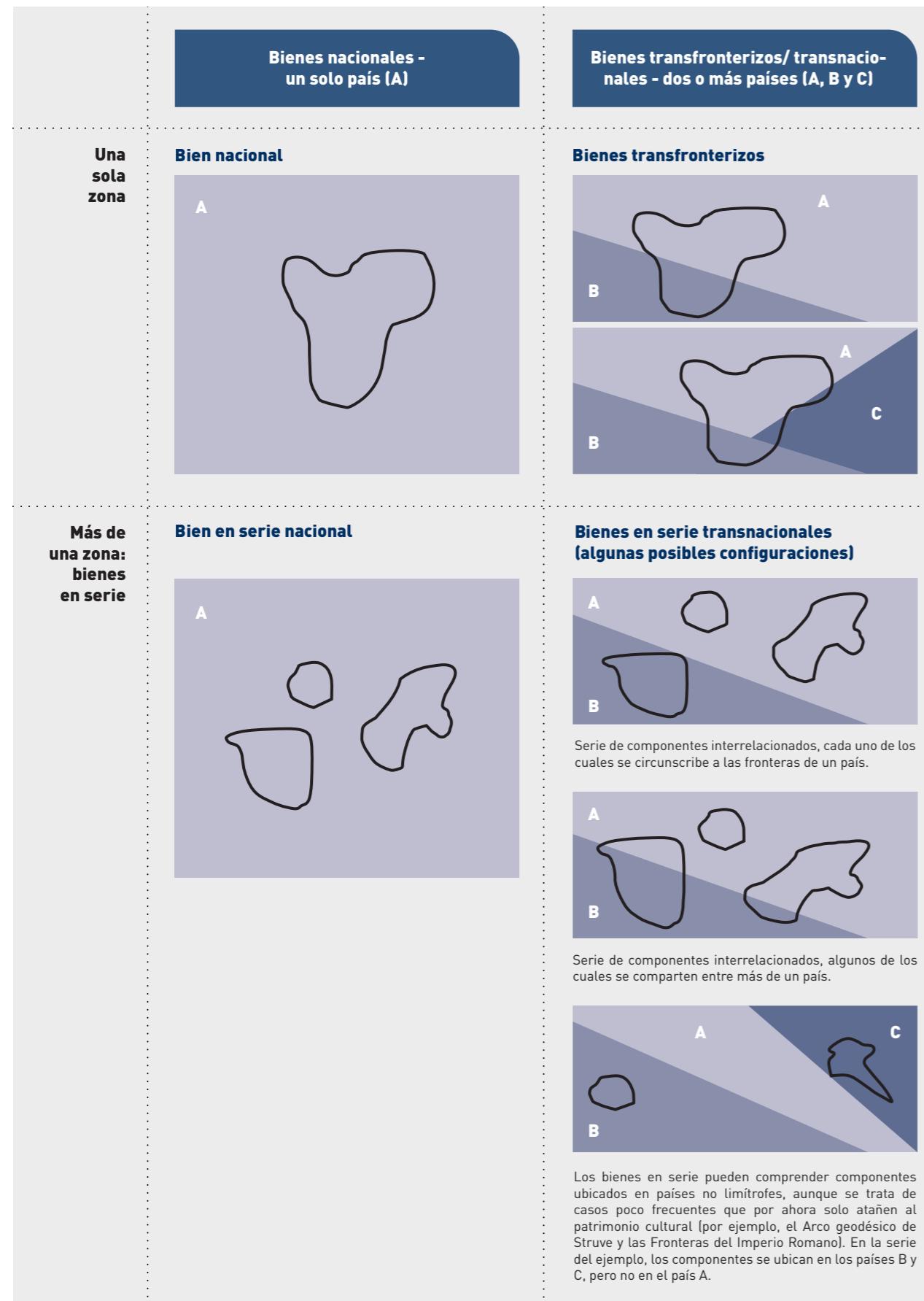
1.3.1. Caminos de Santiago de Compostela: Camino Francés y Caminos del Norte de España (1993, 1998, 2015)

La historia tradicionalmente contada refiere que entre los años 820 y 830, en un bosque llamado Libredón, en Compostela, un ermitaño localizó las ruinas de un antiguo enterramiento, que serían las tumbas del apóstol Santiago y de sus discípulos Teodoro y Atanasio. Esta circunstancia convirtió a Compostela en uno de los mayores objetivos de peregrinación de la cristiandad desde la Edad Media, y a partir de ahí se originó un gran fenómeno de peregrinación que hoy es conocido como Ruta de Santiago de Compostela. Sobre aquel lugar, donde en la actualidad se ubica la Catedral de Santiago, se construyeron diversas edificaciones a través de los siglos.

El Camino de Santiago ha desempeñado un papel clave en el desarrollo de las diferentes culturas que integran la identidad europea, y comprende una serie de edificaciones que son testigos del rico patrimonio arquitectónico histórico ligado al camino: iglesias, catedrales, puentes, albergues y hospitales, destinados a satisfacer las necesidades materiales y espirituales de los peregrinos, los cuales cuentan además con la vivencia del paisaje, la historia, la cultura compartida y la solidaridad (**foto 1**).

1.3.2. Ruta del Incienso – Ciudades del desierto del Neguev (2005)

La Ruta del Incienso era, desde principios del siglo III hasta el siglo II a. C., la mayor red de vías comerciales que recorría territorios desde Egipto hasta la India a través de Oriente Medio, uniendo la región del mediterráneo con Arabia meridional y vinculando territorios donde se producía el olíbano, la mirra, el incienso, las especias, el ébano, la seda y los textiles. Eran más de 2400 kilómetros de vías, desde Omán y Yemen hasta el puerto de Gaza, donde zarpaban hasta Grecia y Roma. La ruta empezó a decaer cuando los griegos y los romanos decidieron comerciar directamente con la India a través de las antiguas rutas marítimas,



Cuadro 1. Relaciones entre bienes individuales, serie y transnacionales (UNESCO et al. 2014)

aunque las rutas terrestres originales siguieron utilizándose unos siglos más. Como testigo de su paso por el sur de Israel, en el desierto del Négev, existen cuatro antiguas ciudades nabateas: Avdat, Haluza, Mamshit Kurnub y Shivta, fortalezas y paisajes agrícolas cuyos vestigios visibles actualmente demuestran el uso del desierto para el desarrollo del comercio y de la agricultura; Avdat fue una pequeña población nabatea diseñada para dar hospedaje y seguridad a los comerciantes de las caravanas de camellos. Es semejante a un caravasar o a la fortaleza de Moa, que tienen algunos de los mejores ejemplos de hidráulica nabatea, con un sistema de canales que se alimentan de un arroyo subterráneo (foto 2).



Foto 1. Camino de Santiago a su paso por el valle de Bujaruelo, en el parque nacional de Ordesa y Monte Perdido (foto por Carmelilla [en línea], tomado de https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/4/4e/Camino_de_santiago.JPG [2 de diciembre de 2024]).



Foto 2. Ruta del incienso - Ciudades del desierto del Négev (foto por Ko Hon Chiu Vincent [en línea], Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/documents/170316> [3 de diciembre de 2024]).

1.3.3. Camino Real de Tierra Adentro (2010)

El Camino Real de Tierra Adentro, también conocido como el Camino de la Plata, fue una ruta comercial utilizada durante los siglos XVI y XIX que unía la Ciudad de México con Santa Fe en Nuevo México (Estados Unidos) a lo largo 2600 kilómetros. Se usó principalmente para trasladar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, el mercurio importado de Europa y también mercancías diversas. El comercio de la plata y el posterior auge económico de la región motivaron la construcción de poblados, haciendas, iglesias, puentes, conventos, y de diversas infraestructuras alrededor de la ruta. El bien patrimonio mundial incluye cinco sitios ya inscritos anteriormente en la Lista del Patrimonio Mundial (Ciudad de México, Querétaro, San Miguel de Allende, Zacatecas y Guanajuato) y otros 55 sitios relacionados con el uso del camino (foto 3).

1.3.4. La Ruta de la Seda – red viaria del corredor Chang'an – Tianshan (2014)

La Ruta de la Seda fue una gigantesca vía comercial conformada por miles de caminos interconectados, que desde el siglo I hasta el siglo XV permitió un flujo comercial recíproco entre el este y el oeste, y conectó Asia con el Oriente Medio, África del este y el sur de Europa. Esta red cumplía una función que iba más allá del simple intercambio de mercancías, pues además permitió un abundante y exitoso intercambio cultural, ideológico, religioso y tecnológico entre diversas civilizaciones, entre ellas las más grandes de la época (China, India, Grecia, Persia, Roma y Egipto), lo que impulsó su desarrollo. La Ruta de la Seda, declarada patrimonio mundial, es un bien seriado que comprende 33 componentes repartidos en una sección de aproximadamente 5000 kilómetros desde China (Chang'an/Luoyang) hasta la región de Zhetysu en Asia Central (Kazajstán y Kirguistán), y comprende diversas edificaciones como ciudades capitales, complejos de palacios de varios imperios, asentamientos comerciales, templos budistas, edificios religiosos, caminos, secciones de la Gran Muralla China, fortificaciones, tumbas, etcétera (foto 4).

1.3.5. Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino (2014)

Es un complejo sistema vial de caminos preincas e incas que fue unificado por esta última sociedad durante el siglo XV como parte del gran proyecto político, militar, ideológico y administrativo denominado Tawantinsuyu.

Este sistema vial se estructura sobre la base de caminos longitudinales y transversales, dispuestos estratégicamente teniendo como eje vertebrador de la cordillera de los Andes. Por sus trazos transitaron personas y viajaron con ellas conocimientos, ideas, costumbres y productos, vinculando e integrando diversos pisos ecológicos característicos de la región andina.

El Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino fue incluido en la Lista de Patrimonio Mundial en junio de 2014, durante la XXXVIII Sesión del Comité de Patrimonio Mundial en Doha, Qatar, según los criterios del Valor Universal Excepcional (VUE)³ (ii) (iii) (iv)(vi), como itinerario cultural (o ruta patrimonial), serial y transnacional (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú). En total son 616 kilómetros de caminos patrimonio mundial y 308 sitios arqueológicos asociados, agrupados en 137 componentes (área núcleo, o máxima protección) emplazados a lo largo del Tawantinsuyu⁴. Estas secciones se han seleccionado para resaltar la importante función social y política de la red viaria; las obras maestras de arquitectura e ingeniería y las infraestructuras conexas dedicadas a las actividades mercantiles, el alojamiento y el almacenamiento de mercancías; y los sitios con un significado religioso (foto 5).

³Valor Universal Excepcional (VUE): Conjunto de características distintivas de todo bien patrimonio mundial. Se encuentra sustentado en 3 criterios de selección del patrimonio mundial: autenticidad e integridad, protección y gestión.

⁴Para mayor referencia, sugerimos revisar Chirinos et al. 2022.



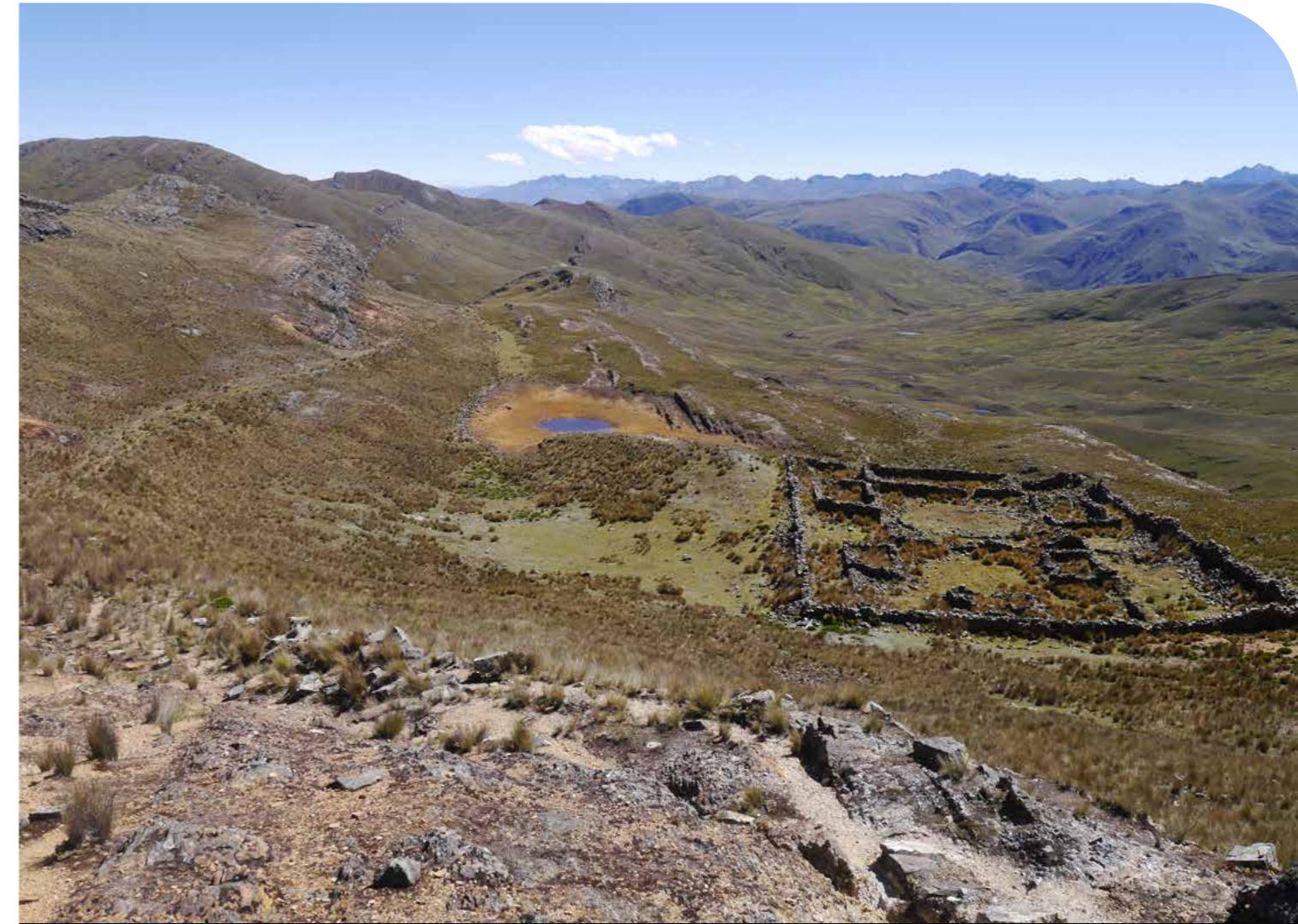
Foto 3. Camino Real de Tierra Adentro (foto por Ko Hon Chiu Vincent [en línea], disponible en: <https://whc.unesco.org/en/documents/136605> [3 de diciembre de 2024])



Foto 4. Ruta de la Seda (foto por Ko Hon Chiu Vincent [en línea], disponible en: <https://whc.unesco.org/en/documents/133523> [3 de diciembre de 2024])



Foto 5. Qhapaq Ñan en Puno, Perú (Sistema de Monitoreo de Áreas, Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional)



2

QHAPAQ ÑAN: ITINERARIO CULTURAL PATRIMONIO MUNDIAL

2.1. Un itinerario andino

Con la construcción del Qhapaq Ñan se logró implementar una extraordinaria red caminera, planificada y de trazo permanente, que atravesaba uno de los relieves más accidentados y una de las geografías más extremas del planeta, donde se puede encontrar la mayor diversidad biológica mundial, acompañada de una enorme diversidad cultural (Republic of Argentina *et al.* 2013: 977).

La red vial Inca se extendió en Sudamérica por cerca de 5000 kilómetros a lo largo de la cordillera de los Andes, desde San Juan de Pasto en Colombia en el extremo norte, hasta Santiago de Chile y Mendoza en Argentina en el extremo sur. Se estima que, en su totalidad, la Red Vial Inca tuvo alrededor de 40 000 kilómetros de recorrido (Hyslop 1992 [1984]), de los cuales 25 000 kilómetros de camino corresponden al territorio peruano, e incluyen más de 2000 sitios asociados registrados (Bar *et al.* 2016).

Todos los territorios estaban ligados al eje longitudinal de la cordillera de los Andes, lo que hacía posible conectar pueblos y paisajes dentro de una sola matriz caminera, con ejemplos tecnológicos excepcionales de vialidad, arquitectura e ingeniería, solucionando las múltiples dificultades del terreno y adaptándose a sus variables paisajísticas por medio de puentes, escaleras, cunetas y empedrados que aseguraban, gracias a un específico programa de mantenimiento, la continuidad, seguridad y salubridad del Qhapaq Ñan. Asimismo, la implementación de señalizaciones, almacenes y postas de reposo y abastecimiento (tambos) facilitó el tránsito a lo largo de la ruta (Republic of Argentina *et al.* 2013: 977).

Estos caminos convergían en un solo punto: la plaza de Haukaypata, en el Cusco, centro de poder político, social y económico del Imperio inca. Desde esta plaza partían los caminos principales hacia las cuatro regiones o *suyus* que, integradas entre sí, conformaban el Tawantinsuyu: Chinchaysuyu hacia el norte, Antisuyu hacia el este, Cuntisuyu hacia el oeste y Collasuyu hacia el sur. El Qhapaq Ñan tenía un propósito fundamental: ser un vehículo de comunicación de personas, bienes, servicios e ideas a lo largo del espacio andino, los caminos enlazaban la capital inca con los centros administrativos del Imperio, frecuentados por caravanas, ejércitos, mano de obra estatal movilizada o *mitmas*, burócratas, técnicos especialistas, mensajeros o chasquis y por el Inca y su séquito real, que iban y venían, desde y hacia los diferentes confines del Tawantinsuyu (Chirinos 2016).

2.2. Declaración de Valor Universal Excepcional

El Qhapaq Ñan es un itinerario cultural que constituye una obra física única de gran trascendencia para la historia de la humanidad y para América del Sur en escala continental. La categoría de Patrimonio Mundial otorgada al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, constituye un reconocimiento a lo que representa: la obra maestra más grande de planificación territorial que diseñó el ambiente natural andino en una forma rigurosa, de acuerdo con la cosmovisión andina incaica y en plena relación con el sistema de gestión utilizado por la autoridad bajo el gobierno inca. El conjunto impresionante de estructuras funcionales asociadas que acompañaron los caminos representa toda una gama de soluciones técnicas que son una manifestación excepcional de la creatividad tecnológica humana.

El Qhapaq Ñan parece haber escapado a las vicisitudes del tiempo. El Sistema Vial Andino constituye un ejemplo único del sistema de comunicación que data de la época prehispánica y que siguió en funcionamiento a lo largo de su trazo original, con un número importante de sus estructuras originales intactas. El Qhapaq Ñan es considerado un sobreviviente del mejor ejemplo conservado de un sistema de comunicación que fue concebido, planificado, construido y terminado en no más de cien años. Este sistema vial sigue desempeñando su función como obra maestra indiscutible del sistema mundial de comunicación continental, al mismo tiempo que da testimonio de los valores sociales y culturales contemporáneos de importancia universal (Republic of Argentina *et al.* 2013: 979).

El significado como itinerario cultural del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino se manifiesta en que es producto de la historia andina, de las primeras rutas de las sociedades Tiahuanaco, Moche, Wari, etcétera, y finalmente Inca, que fueron acrecentándose y entrelazándose con el paso de los años. Su presencia, por tanto, representa a toda la riqueza cultural, material e inmaterial de las naciones y civilizaciones andinas previas a la llegada de los españoles.

Cuando en el siglo XVI los españoles arribaron al Tawantinsuyu, entidad política que comprendía el vasto territorio andino, encontraron un sistema de comunicaciones que unía una región de casi 6000 kilómetros de longitud. Esta red vial, que representaba el proyecto político conducido por los incas en el Cusco, unía pueblos, centros de producción y lugares de culto, dentro de un programa económico, social y cultural al servicio del Estado inca. El Qhapaq Ñan fue comparado con la red de caminos romanos por los europeos, quienes señalaron que la tecnología caminera andina era incluso más avanzada que la practicada en la Europa de aquel entonces. El eje central del proyecto político incaico, que había comenzado a desarrollarse en el siglo VI y recogía milenios de historia prehispánica andina, alcanzó su máxima expresión territorial y la mayor articulación cultural en el siglo XV (Ministerio de Cultura 2011).

En territorio peruano existen importantes evidencias de caminos longitudinales y transversales que fueron el resultado del perfecto manejo y control territorial, estos constituyen testimonios de una excelsa ingeniería caminera. En estos caminos se evidencia el mayor desarrollo del diseño y la tecnología vial, con refinados diseños de calzadas, muros y puentes, y sobresalientes acabados de las edificaciones monumentales, centros administrativos y demás servicios conexos al Sistema Vial Andino.

El Perú es un territorio que presenta diversos contextos geográficos, el Qhapaq Ñan está presente en casi todas esas realidades, desde la cálida y desértica costa, hasta la tupida y exótica selva, pasando por las cumbres de la magnífica cordillera andina, escenarios complejos y a la vez majestuosos que permiten imaginar la magnitud de la logística implementada y administrada, así como la cantidad de fuerza laboral empleada en su construcción y mantenimiento. Sin la implementación y el mantenimiento de toda esta inmensa y compleja infraestructura el poderío inca sería inconcebible. Para poder existir, el sistema vial demandó el manejo de una considerable cantidad de mano de obra, organizada por la rigurosa administración imperial.

En nuestros días, algunas comunidades continúan empleando el Qhapaq Ñan como su sistema de comunicación, manteniéndolo física y funcionalmente vigente, esto resulta especialmente notable en las zonas rurales, habitadas por comunidades campesinas, donde se observa la continuidad física, funcional e ideológica de los Caminos del Inca o *Inca Naani*, como suele ser nombrado en algunas comunidades del Perú donde se habla el denominado quechua Chinchaysuyu o del centro, poblaciones que viven y se manifiestan a través de creaciones culturales que mantienen un fuerte vínculo con sus antepasados prehispánicos, dando continuidad histórica a este inmenso patrimonio (Chirinos y Borba 2014).

2.3. El Valor Universal Excepcional del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino⁵

El Comité de Patrimonio Mundial ha considerado que semejante declaratoria se sustenta en el Valor Universal Excepcional que ostenta el itinerario cultural Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, manifestado en los criterios (ii), (iii), (iv) y (vi) de un total de diez que determinan la excepcionalidad de un bien patrimonio mun-

⁵ El presente acápite incluye la traducción parcial al castellano del capítulo 3 *Justification for inscription* del Expediente de Nominación del Sistema Vial Andino – Qhapaq Ñan (Republic of Argentina *et al.* 2013: 977-1006).

dial. A continuación, se enuncia la justificación de estos criterios, tal como se expone en el expediente de nominación del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino (2013).

(II) Atestiguar un intercambio considerable de conocimientos, durante un período concreto o dentro de un área cultural del mundo, concernientes al desarrollo de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;

El Qhapaq Ñan es un testimonio de las estrategias de adaptación de los pueblos andinos a un medio geográfico adverso y complejo, donde se encuentra una de las mayores biodiversidades del mundo, cuyos condicionantes limitaron pero también facilitaron diversos modelos ocupacionales. Gracias a las múltiples y sofisticadas soluciones tecnológicas generadas, este itinerario cultural permitió desarrollar una estrategia geopolítica de integración a gran escala (de más de cinco millones de kilómetros cuadrados aproximadamente) bajo modelos de “control vertical” de pisos ecológicos que posibilitaron una complementariedad económica y una fluida interacción sociocultural que se mantiene hasta hoy. El Sistema Vial Andino posibilitó y favoreció el intercambio cultural en el área continental panandina.

Los incas reunieron conocimientos ancestrales andinos previos para fomentar la integración de las particularidades propias de las comunidades y culturas andinas en un sistema organizativo estatal que permitiera el intercambio de valores sociales, políticos y económicos a favor de una política imperial.

La visión inigualable de los incas se encuentra ejemplificada por los caminos construidos donde antes no existían y donde no había una población local a la que prestar servicios. En algunos casos, los caminos importantes eran construidos con mayor frecuencia, en mayor número y a lo largo de distancias más largas que en muchas otras sociedades preindustriales.

Más que a cualquier otra cosa, los caminos conducían a las personas. Conectaban específicamente puntos en los que la población podía ser gobernada de forma efectiva. Dado que la riqueza del Imperio se basaba en su acceso a la mano de obra, uno podría ver al Sistema Vial Andino como una vasta red para la adquisición, gestión, circulación y protección de fuerza laboral. Estos cuatro objetivos de los incas ayudan a explicar muchas facetas del sistema de caminos y permiten entender la razón de su ubicación. Por ejemplo, los caminos van hacia las fronteras incas donde se integraron nuevas poblaciones (a través de la conquista o de la asimilación pacífica), o se ofrecía protección (de los intrusos y forasteros). Los caminos conducen directamente hacia zonas provistas tradicionalmente de una alta densidad poblacional (valles costeros, valles o cuencas intermontanas, tierras altas agrícolas y de pastoreo, etcétera.). El Qhapaq Ñan contribuyó al movimiento de fuerzas laborales de muchas formas, ya se tratara de *mitmas*, mitayos, soldados o burócratas. El ancho de un camino no constituye un indicador de su importancia, ya que factores ambientales, la organización y el abastecimiento del trabajo, además de consideraciones ceremoniales, podían afectar su ancho... **(foto 6)**

Es posible que los caminos que dirigían a las fortalezas hubieran sido utilizados para proteger el área de rebeliones locales. La mayoría de los caminos incas tenían un carácter administrativo. Las principales vías económicas se utilizaron para transportar recursos valiosos como metales, *mullu*, (concha de *spondylus*), productos alimenticios, suministros militares, plumas, madera, coca y textiles desde las zonas donde fueron recolectados, producidos o fabricados, hacia centros incas de diversos tipos y a la propia capital. Cabe señalar que las rutas laterales que conectaban las serranías con los valles orientales y occidentales, y con las tierras bajas, fueron particularmente importantes al establecer vínculos económicos que facilitaban el intercambio de productos entre diversas áreas ambientales (Murra 1972). Esta coordinación económica “vertical” está relacionada con el flujo de producción destinado directamente a las necesidades del Estado inca...



Foto 6. Qhapaq Ñan en Sihuas, Áncash (Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial; Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional)

El Qhapaq Ñan constituye un extraordinario ejemplo de ruta cultural que ha permitido la comunicación casi ininterrumpida por más de 500 años. Durante el Imperio inca, el Qhapaq Ñan fue el centro coordinador de patrones arquitectónicos, requerimientos administrativos, patrones simbólicos de la cosmovisión andina, lenguas, formas de santidad y la construcción urbana y agrícola de un paisaje que fue una respuesta a los intereses políticos de los incas del Cusco durante aproximadamente cuatro generaciones de gobernantes. Esta vía permitió la unificación de manifestaciones culturales y también respetó e incorporó en el patrimonio cultural inca múltiples manifestaciones artesanales, artísticas y técnicas de numerosas comunidades andinas. La serie de componentes escogidos son un buen ejemplo de la funcionalidad, coordinación y variedad de tipologías, y de la capacidad de planificación del Imperio...

Los caminos tenían una extraordinaria capacidad para difundir la construcción simbólica en la que se encubría basada la autoridad inca, una autoridad en constante movimiento y capaz de aglutinar a un gran número de culturas, lenguas y diversas comunidades étnicas **(foto 7)**.

(III) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida;

Desde el valle del Cusco, el Estado inca estructuró un territorio extremadamente diverso y de difícil tránsito de manera dinámica y eficiente menos de un siglo antes de la invasión occidental, con los valores y principios de reciprocidad, redistribución, dualidad y un sistema de organización decimal que hizo posible la construcción de un universo singular llamado Tawantinsuyu: “las cuatro partes del mundo”. Asimismo, vinculó los sistemas tecnológicos y el conocimiento de las sociedades precedentes y los integró en un cuerpo innovador de conocimientos que fue formalizó e implementó en el Cusco, la capital del Tawantinsuyu y centro del mundo, donde convergía la red de caminos.

En menos de cien años, los incas organizaron, mejoraron y ampliaron el Sistema Vial Andino, Qhapaq Ñan, una red de aproximadamente 30 000 kilómetros, para mejorar la comunicación entre los diversos pueblos andinos. Para ello, construyeron estructuras asociadas como albergues, sitios rituales, almacenes e instalaciones militares, entre otros, facilitando el transporte humano y el tráfico de animales de carga. En su conjunto, las secciones, subsecciones y sitios arqueológicos asociados seleccionados como patrimonio mundial dan testimonio de que su logro más notable es haber incorporado las particularidades de cada una de las comunidades culturales y haber desarrollado un sistema organizativo imperial basado en un tipo de organización social que posibilitó el intercambio de valores sociales, políticos y económicos... **(foto 8)**



Foto 7. Ruta inca en Q'omer Moqo, distrito de Nicasio, provincia de Lampa, Puno (Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial, Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional)

El Qhapaq Ñan es el soporte del Imperio inca integrado al paisaje andino que encarnaba y resumía miles de años de evolución cultural en los Andes. El Sistema Vial Andino fue un símbolo omnipresente del Imperio a lo largo de los Andes.

Para los propios incas, el Qhapaq Ñan era un complejo sistema administrativo, de transporte y comunicación. Era un mecanismo para describir las cuatro divisiones básicas del Imperio, un camino principal conducía desde Cusco, la capital, a cada una de ellas. El Qhapaq Ñan describía la geografía del Estado al recorrer lugares y personas según su posición en el camino. Las poblaciones sometidas también entendían que los caminos se construían y mantenían con su trabajo como parte de sus obligaciones con el Estado inca.

La más poblada de las cuatro partes, llamada Chincha Suyu, tomó su nombre de la respetada etnia Chincha de la costa centro – sur del Perú. Abarcaba las tierras y los pueblos de la costa peruana, las tierras altas adyacentes y los Andes del norte. El Antisuyu se encontraba al norte y noreste de Cusco y recibió su nombre de los cálidos bosques de las montañas. El Collasuyu formaba la parte más grande del Imperio y se extendía desde las serranías del sur del Perú a través del altiplano hasta el centro de Chile y la cercana Argentina. Esta división tomó su nombre de los pueblos Qolla (Kolla, Colla) que vivían en el lado norte del lago Titicaca. El Contisuyu, la parte más pequeña, abarcaba la franja de tierra que se extendía al suroeste desde Cusco hasta el Pacífico y su nombre correspondía a una provincia de la misma región. Cusco era el centro de poder del Tawantinsuyu cuando llegaron los españoles. Los gobernantes dieron forma a Cusco y a su paisaje circundante para simbolizar el cosmos y su lugar elevado en él. Cusco fue, sin lugar a dudas, el centro más importante de su época en Sudamérica. Si bien la capital constituía una metáfora espacial de la sociedad inca y de su mundo, también era el centro de la actividad política, social y ritual imperial.

Los caminos proporcionaban canales para una comunicación rápida, el movimiento de trabajadores y el apoyo logístico. Soldados, porteadores y caravanas de llamas los atravesaban. A otras personas se les permitía caminar por los caminos solo con permiso y se cobraban pontazgos en algunos puentes. Los mensajeros, llamados chasquis, se apostaban a intervalos de unos 6 a 9 kilómetros para llevar de todo, desde noticias del frente de batalla hasta pescado de agua dulce para el gobernante inca en la sierra...

Los incas nunca dejaron de construir caminos en una región que había sido integrada al Imperio. Estos caminos necesariamente penetraban en todos los rincones del Imperio, ya que sin ellos la integración y la gestión continua de un área habría sido imposible. Es importante señalar que, incluso en lugares de los Andes donde los caminos preincaicos eran comunes y a veces eran utilizados por el Estado inca, el Tawantinsuyu no dependía únicamente de ellos. Los incas crearon nuevos caminos incluso en áreas donde existían muchas vías antiguas. La verdadera innovación del Imperio inca fue extender la construcción formal de caminos a áreas de los Andes donde nunca se los había conocido.

La economía inca –de suministro bajo demanda– fue diseñada principalmente para satisfacer objetivos institucionales, en lugar de seguir las motivaciones de la oferta y la demanda de la economía de mercado... **(foto 9)**

En los Andes, los camélidos eran riqueza, transporte, alimento, vestido y prestigio. La llama y la alpaca eran el núcleo de la economía inca, tanto cultural como prácticamente. No es de extrañar que se dedicara una energía considerable a la cría de grandes rebaños que pudieran utilizarse para los ejércitos, los sacrificios y otros fines... **(foto 10)**

En la cosmología inca, el oro era el sudor del Sol y la plata las lágrimas de la Luna. Para los españoles, los metales encarnaban riquezas terrenales. Estas formas distintas de valoración hicieron que un siglo de



Foto 8. El Qhapaq Ñan sobre la laguna Cushuro, La Libertad (Proyecto Qhapaq Ñan – Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial)



Foto 9. Escalinatas en Portachuelo, Tanta, Lima (Archivo fotográfico del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional)



Foto 10. Qhapaq Ñan en Pachacamac, Lima (Archivo fotográfico del Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional)

creatividad en metales preciosos (figuras modeladas, ídolos, vasijas para el servicio, adornos personales y adornos arquitectónicos) desapareciera en las forjas españolas en cuestión de meses.

Para fabricar sus productos, los herreros incas recurrieron a milenios de conocimiento andino, que era el más sofisticado de América. Los herreros de la costa norte de Perú eran especialmente competentes. En la época Moche (aproximadamente entre el 100 y el 600 d. C.), los artesanos utilizaban láminas de metal para crear aleaciones de cobre con oro y cobre con plata, y habían desarrollado técnicas de dorado y enriquecimiento de superficies...

La cerámica policroma de estilo cusqueño es el sello arqueológico de la presencia inca en los Andes. La cerámica inca tuvo un rango limitado de usos fuera del Cusco. Las vasijas se usaban para elaborar cerveza, preparar alimentos y servir estos productos en las fiestas patrocinadas por el Estado. También se utilizaban para el almacenamiento a largo plazo. Las vasijas incas más distintivas son los cántaros de borde acampanado con cuellos estrechos (a menudo llamadas cántaros aríbaloides o aríbalos).

La estereotomía incaica no tuvo comparación en América y quizás en todo el mundo antiguo. La precisión de sus cortes y la escala del trabajo de la piedra entre los incas son desconcertantes. Numerosas pistas sobre sus métodos se conservan en las canteras y en las propias rocas. Los bloques de construcción fueron formados a partir de rocas existentes o se tallaban en el lecho rocoso. Las herramientas eran generalmente sencillas: martillos, cuerdas y troncos. Las marcas distintivas en las superficies de los bloques indican que el modelado se logró principalmente mediante golpes, en lugar de la abrasión o el corte. Las rocas sin terminar en las canteras y a lo largo de los caminos que conducen a los sitios incaicos indican que los bloques se modelaron primero en las canteras y luego se terminaron en el lugar. Las marcas de abrasión sugieren que las rocas fueron movidas arrastrándolas con cuerdas. Un resultado beneficioso del minucioso trabajo de los canteros es la resistencia de la arquitectura a los terremotos que remecen los Andes centrales...

(IV) Constituir un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia humana;

El itinerario cultural Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, posee rasgos característicos en sus diferentes elementos arquitectónicos, en cuanto a sus muros, caminos, gradas, cunetas, alcantarillas, desagües, etcétera, con métodos constructivos que varían adaptándose al recorrido y región. A ello, se suma la construcción de una infraestructura estatal con elementos arquitectónicos estandarizados para el control, protección y manejo del área y aprovechamiento de los productos de la costa, sierra y Amazonía. Los sitios arqueológicos seleccionados reflejan esta magnífica infraestructura: centros administrativos y políticos, lugares de descanso (posadas), mojones, chasquiwasis (lugares de descanso de mensajeros), fortalezas militares utilizadas en las guerras originadas por la expansión del Imperio inca (Tawantinsuyu), silos, *ushnus* (plataformas ceremoniales), montículos de tierra y petroglifos, con un paisaje diverso asociado a elementos naturales: montañas, lagunas, selvas, desiertos y flora y fauna que muestran cómo las poblaciones convivían con su entorno natural. Formalmente, los caminos incluidos en el Qhapaq Ñan se definen como una ruta, con elementos formales de construcción o no, que fue utilizada en la época del Imperio y que estuvo continuamente asociada a estructuras y/o asentamientos cuya función estaba relacionada con el funcionamiento del Tawantinsuyu...

El sistema vial muestra la interrelación de las comunidades con su entorno geográfico y natural, como los cerros, lagos y agua. La altitud de la red va desde los 28 hasta los 6700 metros sobre el nivel del mar e incluye zonas costeras, llanuras, mesetas, cerros y valles. La infraestructura vial y arquitectónica mantiene una relación con el paisaje circundante, como el agua, los cerros, lagos, etcétera. La topografía de la red es muy accidentada. Asimismo, el uso interregional de los pasos de la cordillera determina la relación, intercambio y uso de los recursos en las tres zonas (costa, sierra y Amazonía), así como el intercambio regional con otros *suyus* (regiones).

El Qhapaq Ñan está conformado por una sofisticada infraestructura de componentes, donde se pueden encontrar caminos de piedra que van desde los más simples hasta los más complejos en diseño, construcción y fabricación, con una variedad de topología acorde a la geografía y a las diversas condiciones ecoclimáticas del Tawantinsuyu, que respondían a las demandas sociales, políticas, económicas y sociales de la época incaica. Su eficiencia dependía de la coordinación y gestión de una red de servicios especializados, rigurosos y disciplinados, como los tambos, chasquiwasis, colcas (almacenes), puentes, desagües, acequias, etcétera, utilizados por dioses, hombres y recursos. Conectaban de manera ágil una red de centros administrativos, productivos y paisajes sagrados con el Cusco...[\(foto 11\)](#)

El Qhapaq Ñan variaba enormemente en su escala, técnicas de construcción y apariencia. Miles de desagües y alcantarillas canalizaban el agua a lo largo o por debajo de los caminos y, cuando era necesario, los incas construían muros de contención o calzadas sobre los humedales. Los caminos estaban nivelados y claramente delineados por muros, mojones de piedra, postes de madera o caña, o montones de rocas. Aunque el camino tiene fama de haber ignorado los obstáculos en aras de ser recto, Hyslop descubrió que los tramos rectos rara vez se extendían por más de unos pocos kilómetros y que los caminos estaban cuidadosamente pavimentados con adoquines o losas, pero gran parte de la red empleaba tierra, arena, pasto y otras superficies naturales. Los caminos pavimentados más finos se concentraban entre las altas mesetas y Ecuador, y a lo largo de las vías que unían ese tramo del camino con la costa. En las zonas pantanosas de las serranías, los incas construyeron puentes de piedra o flotantes de totora. Los puentes colgantes se construyeron con cuerdas trenzadas que sostienen pisos de madera, fibra y ramas; algunos tenían paredes laterales completas...[\(foto 12\)](#)

El Qhapaq Ñan es el vestigio arqueológico contiguo más grande de América del Sur. Sin embargo, este hecho no debe restar valor a otros logros de las civilizaciones andinas prehistóricas, que construyeron terrazas agrícolas y canales de irrigación que requirieron un mayor aporte de mano de obra.

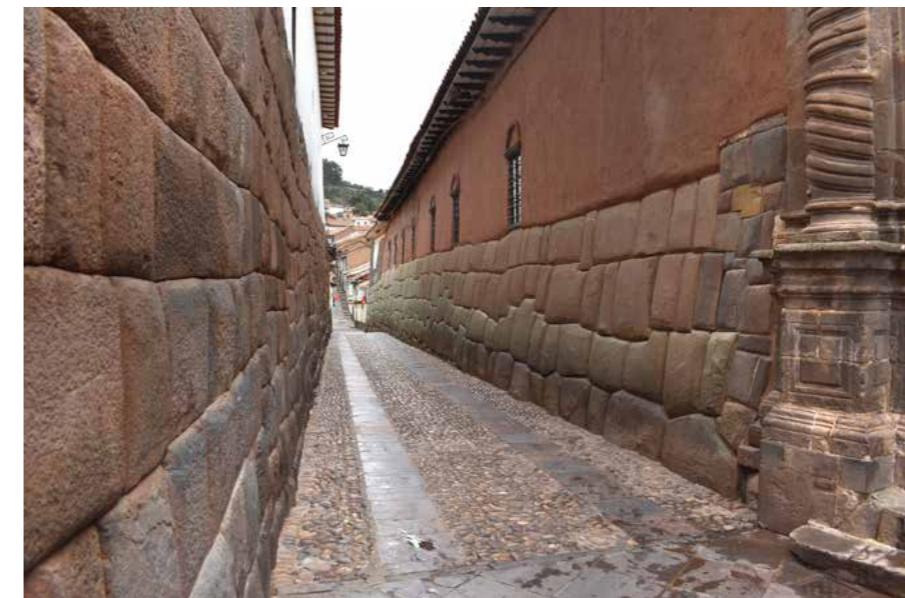


Foto 11. Calle Hatunrumiyoq, camino al Antisuyu, Cusco (Archivo fotográfico Proyecto Qhapaq Ñan Sede Cusco)



Foto 12. El Qhapaq Ñan en Corongo, Áncash (Proyecto Qhapaq Ñan – Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial)

La serie de componentes seleccionados como patrimonio mundial muestra de manera fidedigna la gran diversidad en el arte, la arquitectura, la artesanía, el manejo del agua y el paisajismo que posibilitaron la formación de un territorio político, cuyas formas de integridad cultural aún están presentes...[\(foto 13\)](#)

(VI) Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (el Comité considera que este criterio de preferencia se debe utilizar en conjunción con otros criterios).

Hoy en día, el Qhapaq Ñan continúa conectando a las comunidades que aún usan el camino y mantienen viva su memoria y prácticas culturales. A través del lenguaje y la tradición oral, perdura como parte de su visión del mundo y se relaciona con las tradiciones y técnicas ancestrales transmitidas de generación en



Foto 13. Arte rupestre. Sitio Cuchimachay, Yauyos, Lima (Proyecto Qhapaq Ñan – Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial)

generación. El respeto y buen uso de los diversos elementos de la naturaleza (montañas, agua, animales y plantas) crean un mundo que nutre el conocimiento y la sabiduría en el deseo de establecer la armonía, el equilibrio entre los seres humanos y el medioambiente (foto 14).

Estos caminos son un hito fundamental para la integración sociocultural, económica y política, expresada en conocimientos, pensamientos y sentimientos. Evoca un sistema paradigmático de respeto y reciprocidad entre la naturaleza y el hombre que ayuda a forjar un paisaje humanizado único en el mundo. La sociedad andina desarrolló una cosmovisión integradora con una racionalidad y lógica de interacción y convivencia armónica con el medioambiente. En correspondencia con los principios de reciprocidad y dualidad, divinizó a la naturaleza.

Estos principios guían sus acciones que, a su vez, exceden el plano racional conectando al individuo con el medio ambiente a través de rituales y de un profundo sentimiento de interdependencia con el entorno... (foto 15)

Los caminos no solo tenían una gran importancia práctica en los Andes, sino que desempeñaron papeles especiales en conceptos relacionados con la división del espacio y de la sociedad. Los caminos fueron utilizados para comprender y expresar la geografía cultural y en ocasiones estaban investidos de un considerable significado ritual...

La presencia de los caminos también ha dejado “huellas mentales estructuradas en la memoria de los individuos”, que se transmiten y actualizan de generación en generación a través de las tradiciones y de la expresión oral: relatos, mitos y leyendas que dan un panorama histórico y una línea de tiempo expresada en la identidad de las comunidades. A través de las lenguas aimara y quechua se transmite un cuerpo de conocimientos, sabidurías y usos relacionados con la naturaleza y el universo. Esto se aprecia en la topo-



Foto 14. Celebración por el día del campesino. Yanapoto, Huarí, Áncash (Proyecto Qhapaq Ñan – Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial)



Foto 15. Danza Huarina en el “Encuentro de Comunidades del Valle de Tambillo”, ushnu de Soledad de Tambo, Huarí, Áncash (Proyecto Qhapaq Ñan – Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial)

nimia que, desde la lengua, muestra la forma de entender y ver el mundo desde el punto de vista de las comunidades. Mientras tanto, los usos sociales, los rituales y los eventos festivos ofrecen otra dimensión dinámica de la cultura de los pueblos, denotando un vínculo entre la naturaleza, los humanos y los no humanos. A través de las artes escénicas, que incluyen la danza, la música, el canto y los eventos rituales – festivos, se expresa el vínculo del hombre con su entorno natural y espiritual.

Por último, la conservación y el uso de los caminos constituye un claro ejemplo de la continuidad del conocimiento de las técnicas tradicionales que, además de expresarse en la creación de prendas de vestir y de artículos de uso cotidiano, muestran también avanzados conocimientos de arquitectura e ingeniería, aún presentes en la actualidad...

Desde una perspectiva contemporánea, el papel de la memoria, la arquitectura, el desarrollo agrícola, las prácticas rituales – espirituales y el uso de la tecnología ancestral, entre otros, constituyen hoy el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades asociadas al Qhapaq Ñan. En este contexto, los caminos continúan cumpliendo sus funciones originales: la integración, la comunicación, el intercambio y el flujo de bienes y conocimientos que, a pesar de las transformaciones tecnológicas, económicas y sociales actuales, han mantenido su continuidad en el tiempo y son un importante referente de identidad (foto 16).



Foto 16. Q'omer Moqo, Lampa, Puno (Proyecto Qhapaq Ñan – Sistema de Monitoreo de Áreas Declaradas Patrimonio Mundial)



3 PLANTEAMIENTO DE EXTENSIONES DE BIENES CULTURALES EN SERIE Y TRANSNACIONALES

La gestión de itinerarios culturales seriados y transnacionales, como es el caso del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, resulta altamente compleja, por lo que la pretensión de realizar modificaciones o extensiones que afecten al bien debe considerar lo precisado en la *Convención del Patrimonio Mundial*, las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* y la opinión de organismos consultivos del Comité de Patrimonio Mundial representada por ICOMOS para el caso del patrimonio cultural.

En este capítulo revisaremos la normativa al respecto, para luego analizar la posibilidad real de incluir nuevas áreas o sitios al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino.

3.1. Modificaciones de los límites de un bien

En términos generales, siempre existe la posibilidad de modificar los límites de un bien ya declarado patrimonio mundial. De Marco (2012) indica que los motivos para este cambio son diversos y pueden deberse a:

- Nueva investigación o evolución del pensamiento que puede aclarar o dar información adicional sobre fenómenos culturales específicos.
- La comprensión de que el patrimonio evoluciona con el tiempo: del valor artístico al valor técnico/vernacular/ social.
- Recomendaciones previas del Comité de Patrimonio Mundial.
- Como resultado de los reportes SOC o Informes Periódicos.
- La necesidad de superar las dificultades en la protección/gestión patrimonial, y convertirlas en recursos que posibiliten incluir en el sitio inscrito áreas que no fueron consideradas anteriormente.
- El inicio de actividades (minería, instalaciones turísticas, etcétera) que puedan afectar la integridad de una parte del bien declarado.

En caso de que sea el Estado Parte quien haya tomado la decisión de extender los límites del bien, deberían tomarse en cuenta algunas consideraciones previas (**gráfico 1**):

- ¿Cómo se deben proponer las características o atributos adicionales a los del bien inscrito, que puedan complementar a los existentes para amplificar/fortalecer/convenir al Valor Universal Excepcional del bien?
- Definir el planteamiento del análisis comparativo de la extensión propuesta respecto del bien original.
- Definir un régimen de protección y un sistema de gestión (adecuados) para el bien extendido.
- Considerar las dimensiones del área y la delimitación adecuada de la zona de amortiguamiento para la zona a extenderse.

Caso contrario, si se trata de una reducción deberá considerarse lo siguiente (**gráfico 2**):

- ¿Los atributos restantes serán suficientes para transmitir el Valor Universal Excepcional del bien?
- Considerar las dimensiones del área restante y la delimitación más adecuada para la zona de amortiguamiento (De Marco 2012).

Se debe considerar que, en el caso de un bien en serie, su estructuración en áreas individuales de cierto modo facilita una potencial extensión posterior. Esta se puede dar de dos formas:

- Extender un área o componente de manera individual previamente declarado.
- Adicionar una nueva área o componente al grupo de lo previamente declarado.

En cuanto a los procedimientos a seguir para efectuar estas modificaciones en los límites del bien patrimonio mundial, estos han sido establecidos en las *Directrices prácticas* y varían en función a si estos cambios son “modificaciones menores” o “modificaciones mayores”. Esta categorización de “mayor” o “menor” no es

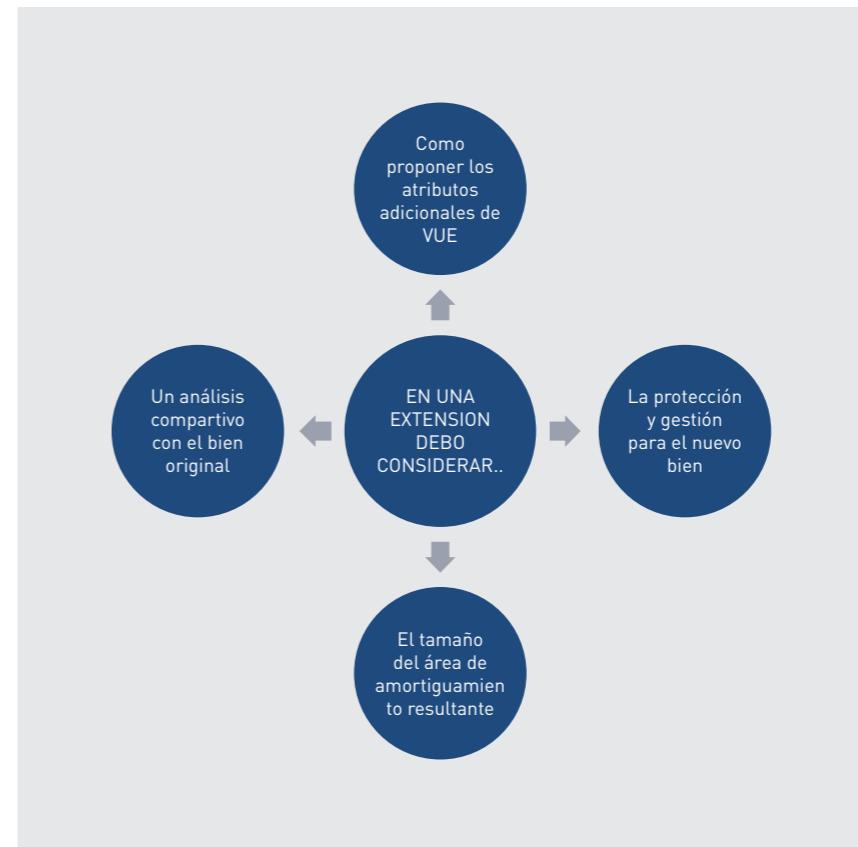


Gráfico 1. Los cuatro principales aspectos a considerar en el caso de una extensión de un bien patrimonio mundial

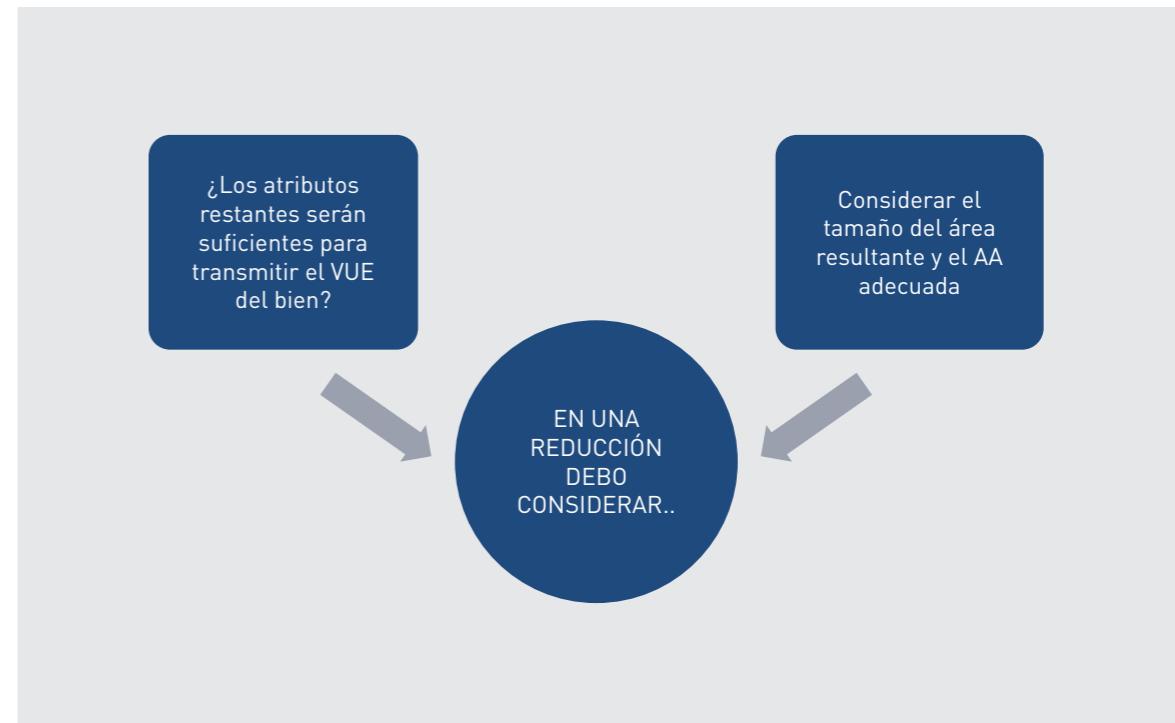


Gráfico 2. Los principales aspectos a considerar en el caso de una reducción de un bien patrimonio mundial

cuantificable y podría verse originada por diversos motivos, de acuerdo al tipo de bien, para lo cual el Comité de Patrimonio Mundial solicita opinión a los organismos consultivos (ICOMOS para bienes culturales o IUCN para bienes naturales); sin embargo, es prerrogativa del Comité aceptar o no estas opiniones, y será finalmente esta instancia quien decida si los cambios en los límites del patrimonio mundial deben ser considerados una “modificación menor” o son lo suficientemente importantes para considerarla “mayor”. Esta precisión es sumamente importante, porque a partir de su definición es que se determinan los procedimientos a realizar, según sea la situación particular y como corresponda a cada nación.

En las *Directrices prácticas* sobre este punto encontramos su desarrollo en el título III: Proceso de inscripción de bienes en la Lista de Patrimonio Mundial, subtítulo III.I: Modificaciones de los límites de un bien del patrimonio mundial, de los criterios utilizados para justificar su inscripción o de su denominación (numerales 163-165) **(Gráfico 3)**.

3.1.1. Modificaciones menores

El Comité de Patrimonio Mundial considera una modificación menor a aquella que no tiene un efecto importante en la extensión del bien ni afecta a su Valor Universal Excepcional (UNESCO 2019: párrafo 163). Para este tipo de modificaciones, se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones, estipuladas en las *Directrices prácticas*:

- Una propuesta de modificación menor, enviada por el Estado Parte al Centro de Patrimonio Mundial, está sujeta a la revisión de los organismos consultivos y la aprobación del Comité de Patrimonio Mundial.
- Una propuesta de modificación menor puede ser aprobada, no aprobada o dferida por el Comité de Patrimonio Mundial.

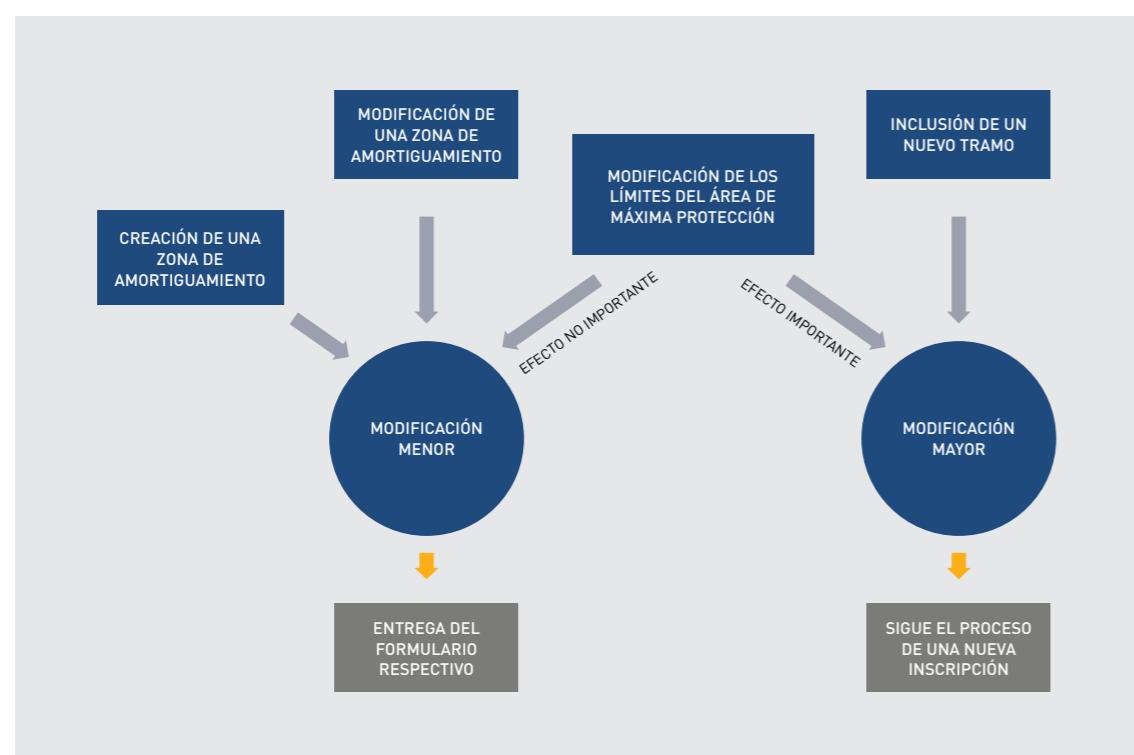


Gráfico 3. Los tipos de modificaciones que se pueden dar a partir de cambios en las áreas patrimonio mundial y el procedimiento que implica (modificado de UNESCO 2012)

- Para bienes transnacionales es necesaria la aprobación de los demás estados involucrados en la extensión.
- La creación de una zona de amortiguamiento o modificación a una existente, posterior a una declaratoria será considerada una modificación menor.
- Solo bajo circunstancias excepcionales una reducción puede ser considerada una modificación menor.
- Las modificaciones a los límites relacionados a actividad minera pueden ser considerados como una modificación menor.

Con estos criterios, para el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, una modificación menor se debería a:

- La creación y/o modificación de un área de amortiguamiento
- La reducción o ampliación de poca importancia (bajo circunstancias que define el Comité de Patrimonio Mundial) de un área patrimonio mundial, que no afecte el VUE de todo el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino.

Para una modificación menor en el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, bastará con que el Estado Parte interesado (con la aprobación de los demás Estados Partes integrantes) envíe al Centro de Patrimonio Mundial un formulario (UNESCO 2019: Anexo 11) que incluya la documentación requerida, la cual incluye esencialmente:

1. Área del bien
2. Descripción de la modificación
3. Justificación de la modificación
4. Contribución a la conservación del VUE del bien
5. Implicaciones para la protección legal
6. Implicaciones para el manejo de la gestión
7. Mapas
8. Información adicional (fotografías, mapas adicionales, bibliografía, etcétera)

3.1.2. Modificaciones mayores

Son aquellas donde hay un efecto importante en la extensión del bien y se puede afectar a su Valor Universal Excepcional, por lo que el procedimiento utilizado es el mismo que aplica para una nueva inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial.⁶

En el caso del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, una modificación mayor se debería a:

- **Ampliación** (equivalente a la **incorporación de nuevas áreas patrimonio mundial** al grupo ya declarado) o **reducción de una(s) áreas patrimonio mundial**, siempre y cuando esto influya de manera importante en la extensión original del bien, caso contrario podría ser considerado por el Comité de Patrimonio Mundial una modificación menor.
- **Inclusión** de un nuevo tramo (que incluyan una o más secciones de camino y/o sitios) del Qhapaq Ñan en la zona inscrita como **patrimonio mundial**.⁷

Una modificación mayor requiere la entrega de un nuevo expediente de nominación para todo el bien Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, presentado de manera conjunta con los seis Estados Partes. El ciclo completo de evaluación, que sería considerado como una nueva nominación, duraría 18 meses, incluyendo la misión de

⁶ “Si un Estado Parte desea modificar considerablemente los límites de un bien que ya forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial, presentará esta propuesta como si se tratara de una nueva candidatura (incluyendo el requerimiento de ser previamente incluida en la Lista Indicativa...)” (UNESCO 2019: párrafo 165).

⁷ Carta dirigida al excelentísimo señor don Víctor Ricardo Luna Mendoza, Embajador delegado permanente del Perú ante la UNESCO (Ref.: CLT/WHC/LAC/CMT/AS/2921.7 de agosto de 2019).

evaluación de ICOMOS al nuevo tramo y/o sitios asociados a las nuevas áreas que se incorporarían a la serie; además, deberá haberse incluido previamente en la *Lista Indicativa*, mínimo un año antes de la presentación del nuevo expediente de nominación (el 1 de febrero de cada año).

3.2. Planteamiento: justificación del Valor Universal Excepcional en una extensión

Consiste en dar el adecuado sustento que justifique el Valor Universal Excepcional de las nuevas áreas en relación al del bien original, para lo cual se debería basar fundamentalmente en tres aspectos:

3.2.1. Atributos adicionales que amplifiquen/fortalezcan el Valor Universal Excepcional

En un proceso de extensión es trascendente que las nuevas áreas o sitios a incorporarse aporten significativamente a los valores del bien en serie ya declarado patrimonio mundial, incluso si estas nuevas áreas o sitios no pueden tener Valor Universal Excepcional por sí mismos (Martin y Gendre 2010).

En este contexto, es el Estado Parte quien debe desarrollar un planteamiento adecuado que consiga justificar de manera creíble y entendible la contribución de las nuevas áreas (con sus características y atributos propios) al Valor Universal Excepcional del bien ya declarado. Esta aportación puede darse de diversas maneras:

- a) Que las nuevas áreas añadan características diferentes necesarias para que el bien complete el criterio de selección para el Valor Universal Excepcional.
- b) Que mejoren significativamente la integridad del bien.
- c) Que permitan un manejo más efectivo y la protección de todo el bien.

Se debe considerar además que:

- Se deben justificar los mismos criterios de selección para el Valor Universal Excepcional que se consideraron en la propuesta de inscripción inicial de todo el bien; sin embargo, si la extensión es reducida, bastaría con que el área propuesta amplíe algunos de los atributos del bien inicialmente propuesto y no todos ellos.
- Una extensión no debería añadir nuevos valores al bien propuesto inicialmente; sin embargo, es posible que el Estado Parte que nomina la extensión, presente nuevos criterios diferentes a los originalmente inscritos. Para que esto ocurra, la propuesta del nuevo criterio deberá abarcar todo el bien, incluyendo el declarado, que en el caso de ser transnacional implica la inclusión de todos los Estados Partes y que se generen concesos.

3.2.2. Análisis comparativo

El análisis comparativo con otros bienes de características similares es fundamental en términos de establecer una medición de los atributos y valores que pueda expresar el bien que postula a patrimonio mundial; sin embargo, en un proceso de modificación este análisis debe hacerse, en primer lugar, en relación con el bien original, y en relación con sus dimensiones, valores históricos, técnicas constructivas, etcétera, los cuales deben estar armónicamente articulados en la extensión propuesta. Un segundo análisis comparativo ya es el que debe hacerse con otros bienes patrimonio mundial que presenten características similares, tal como se hiciera en el proceso original.

3.2.3. Protección y gestión

Las nuevas áreas deben estar adecuadamente protegidas y gestionadas de manera individual, pero a la vez su incorporación deberá contribuir positivamente a la protección y gestión de toda la serie. La armoniza-

ción de la gestión de todas las áreas debe tener como objetivo común la preservación del Valor Universal Excepcional (Engels et al. 2009), asimismo que permita la identificación y respuesta a las amenazas a la propiedad. Además, en bienes transnacionales, estas nuevas áreas deberán estar incluidas dentro de la estructura de gestión del bien en el nivel local, nacional e internacional, permitiendo que se mantenga la organización pre establecida, incluyendo por ejemplo la coordinación en el monitoreo para los reportes de conservación, en particular cuando lo requiera el Comité de Patrimonio Mundial.

3.3. Planteamiento: justificación del número de áreas en una extensión en un bien seriado.

El número de áreas patrimonio mundial que se pueden agregar a un bien en serie dependerá del aporte de estos al Valor Universal Excepcional del bien general, por lo que, si bien no existe un número “adecuado” de nuevas áreas, se deben tomar en cuenta algunos lineamientos que justifiquen que el número de áreas propuesto se ajusta a lo que se desea representar o mostrar, a la vez que se pueda asegurar, en la medida de lo posible, que todas sean aceptadas. Este número de nuevas áreas puede variar en relación con los criterios relevantes, los cuales podrían tener estas consideraciones (ígráfico 4):

- Selección de áreas y/o sitios que cumplan con el requisito de justificar y/o reforzar el Valor Universal Excepcional del bien en general.
- Dentro de este grupo se deberían considerar a aquellos cuyas características físicas se encuentren mejor conservadas, a la vez que refuerzan su autenticidad e integridad.
- Áreas que permitan una gestión efectiva del bien de manera individual y colectiva.

En extensiones de bienes seriados, las áreas seleccionadas deberán ser lo más representativas posibles, es decir, que aporten algo nuevo, que mejoren y/o que refuerzen una característica del bien original. Si lo expresáramos metafóricamente, un bien patrimonio mundial en serie será considerado como tal si relata una historia (en términos históricos, arqueológicos, sociales, etcétera.). Entonces cada componente de esa serie debería contar un capítulo. Así, una extensión implica el ingreso de nuevas áreas que harán que, en adelante contemos mejor aquella historia (Engels et al. 2009). Las recomendaciones de los organismos consultivos como ICOMOS o IUCN, así como las reuniones llevadas a cabo por los expertos (Engels et al. 2009; Martin y Gendre 2010), se encuentran orientadas a evitar repeticiones (es decir con las mismas características patrimoniales que la serie original) y, a la vez, a que se considere que un bien en serie debería incluir un mínimo aceptable y adecuado que determine claramente su Valor Universal Excepcional y asegure su integridad física.

3.4. Revisión de casos similares al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino

3.4.1. Routes of Santiago de Compostela: Camino Francés and Routes of Northern Spain (España y Francia)

La extensión de La Ruta de Santiago de Compostela (*The Route of Santiago de Compostela*) cuya declaratoria original es de 1993, fue presentada por España en 2007 y aceptada en 2015. Este bien comprende actualmente una red de cuatro nuevos caminos o itinerarios (denominados Ruta del Norte: Camino Costero, Camino Primitivo, Camino Lebaniego y Camino Interior Vasco – Riojano) de peregrinación cristiana que suman alrededor de 1500 kilómetros de longitud. Esta inclusión de nuevas rutas en 2015 respondía a la necesidad de explicar el origen del fenómeno jacobeo, ya que estas constituyen las raíces de la peregrinación jacobea, que a su vez están directamente ligadas al hallazgo de la tumba del apóstol Santiago y a su promoción por parte del reino de Asturias en el siglo IX y solo serán sustituidos por el Camino Francés como principal vía de comunicación a partir del siglo XI (Foto 17).

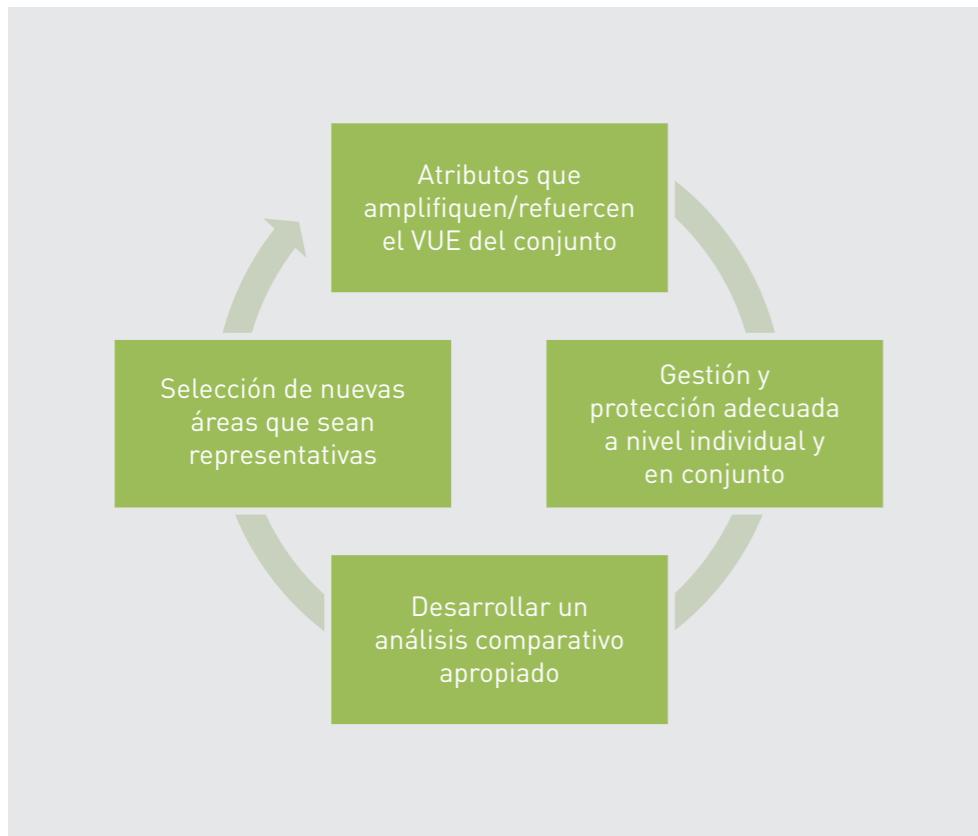


Gráfico 4. Los principales planteamientos a considerar en una extensión de bienes en serie



Foto 17. Camino de Santiago, a unos metros del faro de Fisterra. España (disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fisterra_camino_de_Santiago.jpeg)



Foto 18. El Muro de Antonino cerca a Bar Hill (foto por Gunther Tschuch; disponible en: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Antoninus_Wall_near_Bar_Hill.jpg#file)

3.4.2. Frontiers of the Roman Empire (Reino Unido y Alemania)

Se trata de un bien cultural en serie y transnacional declarado originalmente patrimonio mundial en 1987 por Reino Unido bajo la denominación *Hadrian's Wall Military Zone*, y que ha tenido dos extensiones a la fecha: la primera en 2005, cuando la República Federal de Alemania lo inscribió como *Frontiers of the Roman Empire. Upper German – Raetian Limes*, y la segunda en 2008, cuando el Reino Unido lo hace como *The Antonine Wall* (fue planteada como una declaratoria individual, pero tras la consulta a ICOMOS, fue considerada como extensión del bien original). Actualmente todas estas extensiones están agrupadas bajo el mismo nombre: *Frontiers of the Roman Empire* (foto 18).

En el caso de las fronteras romanas, apreciamos que el criterio de extensiones va más allá de lo geográfico o funcional de un bien, ya que está fundamentado en los atributos manifestados en el Valor Universal Excepcional del nuevo bien y su relación con el del bien inicial. De modo que, no todos los bienes declarados posteriormente deberían considerarse, necesariamente, extensiones del bien original. Por ello, en 2021 se realizó la declaración de *Frontiers of the Roman Empire. The lower German Limes* (Alemania – Países Bajos), la cual, si bien es una frontera romana, fue declarada de manera individual, al considerarse que por sí misma presentaba atributos diferentes a los de los bienes declarados en 1987 y 2008.

3.4.3. Análisis de las propuestas de extensión

La extensión de 2015 de *La Ruta de Santiago de Compostela y El Muro de Antonino (The Antonine Wall)* de 2008 son extensiones exitosas de bienes seriados y transnacionales, cuyos aspectos (que consideramos importantes en la nominación) los analizaremos a través de las conclusiones del Comité de Patrimonio Mundial e ICOMOS como organismo evaluador de los expedientes de nominación de bienes culturales:

a) La importancia de un expediente integral y completo. Inicialmente, el expediente de nominación de *La Ruta de Santiago de Compostela* fue considerado “incompleto” por ICOMOS, al no incluir, por ejemplo, información detallada respecto de la comparación con el bien original, la importancia de los sitios asociados respecto a toda la ruta, el procedimiento de delimitación de las áreas de amortiguamiento, etcétera, por lo que el Comité de Patrimonio Mundial solicitó información adicional al Estado Parte.

Contrariamente, el expediente de *El Muro de Antonino* fue considerado completo por ICOMOS, y la información adicional solicitada fue referente a la implementación del plan de manejo.

b) Importancia de una comparación con el bien ya declarado. ICOMOS considera esencial que el expediente tenga una comparación exhaustiva de los atributos y valores; en ambos casos, sus características únicas hacen que sea fácilmente diferenciable y reconocible respecto del original y de otros bienes similares.

c) La importancia de la gestión en la protección legal. ICOMOS elogia el hecho de que el expediente de *La Ruta de Santiago de Compostela* sea muy prolífico en este tema (354 páginas respecto de la legislación en las cinco comunidades autónomas donde se emplaza la ruta) además de que refuerza la idea de la importancia de estos nuevos caminos y sus sitios en la gestión en general de toda la ruta completa.

Para el expediente de *El Muro de Antonino*, ICOMOS consideró que el plan de manejo debería incluir la mayor cantidad de actores involucrados (a nivel estatal y privado) que puedan aportar a la gestión; además, se deben fijar plazos en las ejecuciones y programar debidamente el plan de manejo.

d) La evidencia y buen estado de conservación de la nueva ruta. Los nuevos caminos incorporados en *La Ruta de Santiago de Compostela*, y en especial los sitios, están muy bien conservados (la mayoría, catedrales, iglesias, mantienen sus funciones originales) y documentados en su autenticidad, lo que genera que cada uno refleje en sí mismo el VUE de todo el bien.

En el caso del *El Muro de Antonino*, a pesar de que solo la tercera parte del muro es visible, este se encuentra en un buen estado y se reconocen los aspectos más notables de su arquitectura.

e) Tener un valor diferenciador respecto del bien original. La ruta del norte de *La Ruta de Santiago de Compostela* es históricamente uno de los primeros caminos usados para el peregrinaje, por lo que complementa y le da sentido para entender el contexto histórico del fenómeno cultural del peregrinaje a Compostela.

Del mismo modo, las características únicas de *El Muro de Antonino*, respecto de otros sistemas de defensa, facilitan las justificaciones del Valor Universal Excepcional del bien.

3.4.3.1. Justificación de su inscripción

La sustentación de las rutas nominadas en *La Ruta de Santiago de Compostela* se hace desde la óptica de su importancia histórica en relación con el fenómeno cultural del peregrinaje, y el sentido histórico estos nuevos caminos que complementan o completan las rutas anteriormente declaradas en 1993 y 1998. Del mismo modo, el Estado Parte (Xunta de Galicia *et al.* 2014) refuerza su justificación para los 16 sitios culturales a extenderse, y su inclusión la sustenta desde la importancia que su existencia y posición geográfica supone para entender el contexto de toda la ruta, y que, sin estos, sería imposible entender la aparición en el siglo IX de un evento religioso como el culto a la tumba del apóstol Santiago en Compostela.

En el caso del expediente de nominación *El Muro de Antonino* (Germany *et al.* 1987/2005/2008), se expone la justificación de su Valor Universal Excepcional resaltando los valores arqueológicos, arquitectónicos,

ingenieriles, entre otros. Más allá de lo material, del bien, destaca su importancia en términos históricos, y en su relación con su entorno (en una dimensión social, económica y medioambiental). Se expone al Muro de Antonino como la representación final y más avanzado estadio de desarrollo de las fronteras lineales, construidas por los romanos, que incluye todos los elementos de los sistemas de las fronteras lineales romanas. Es así que tiene un valor significativo en términos de su rareza, escala, conservación y valor histórico y arqueológico; asimismo, en términos de su contribución a los valores económicos, educativos y sociales de la sociedad actual (Germany *et al.* 1987/2005/2008).

En su análisis comparativo resaltan sus características únicas (arquitectónicas o ingenieriles) respecto de otras fronteras romanas (como el *Muro de Adriano*).

3.4.3.2. Evaluación de ICOMOS

Respecto del análisis comparativo en el expediente de *La Ruta de Santiago de Compostela*, ICOMOS (2015) hace una crítica respecto a la mínima comparación (de valores y atributos) en el expediente de nominación, de las nuevas rutas con el bien original.

[...] ICOMOS observa que se debe prestar atención específica a cómo una extensión propuesta se compara con la nominación original y cómo los valores de la nominación original se articulan en la extensión propuesta.

ICOMOS considera que el presente análisis habría sido más útil si se hubiera centrado en cómo los valores y atributos de la extensión propuesta se comparan con los de las propiedades ya inscritas en España y Francia [...] (ICOMOS 2015).

En lo referente a los 16 bienes, ICOMOS considera que la documentación es bastante clara, y concluye que los sitios seleccionados si aportan atributos y valores excepcionales al del bien ya inscrito con el mismo Valor Universal Excepcional. Como conclusión de su evaluación al expediente de la extensión en *La Ruta de Santiago de Compostela*, ICOMOS declara:

[...] ICOMOS considera que el Estado Parte ha demostrado cómo los atributos de la propiedad inscrita, se ejemplifican, amplían, complementan o amplifican con los atributos de la extensión propuesta en cuanto comparten el mismo VUE.

Por último [...] ICOMOS considera que esto puede ser altamente beneficioso para el sistema de gestión de la propiedad en serie ya inscrita, y su extensión propuesta está plenamente documentada al respecto [...] (ICOMOS 2014).

En el caso del expediente de *El Muro de Antonino*, ICOMOS considera que en el análisis comparativo este es “la más compleja de todas las fronteras romanas, ya que sus fuertes estaban más cerca de cada uno de lo que cualquier otra frontera [...]”, del mismo modo resalta de que por sus características arquitectónicas y de conservación respecto de otras Fronteras, es único. Por estas características, concluye: “En conclusión, el ICOMOS considera que la propiedad nominada aporta significativamente para una mejor comprensión de las fronteras romanas” (ICOMOS s/f).

En su autenticidad e integridad, ICOMOS considera que, a pesar de que gran parte del muro y sus anexos no son visibles actualmente, la parte expuesta preserva su autenticidad y en general está en buena condición de preservación.

Finalmente, para la justificación de los criterios de selección del Valor Universal Excepcional ICOMOS exhibidos en el expediente de extensión de *El muro de Antonino* resalta los atributos y valores del bien que lo hacen excepcional y único.

[...] ICOMOS considera que el sitio propuesto para la extensión es uno de los elementos significativos de las fronteras romanas presentes en Europa, Oriente Medio y el norte de África. Ilustra los principales intercambios de valores y cultura en el apogeo del Imperio Romano.

ICOMOS considera que el muro de Antonino ilustra la máxima extensión del poder del Imperio Romano [...] ilustra la ambición Romana de dominar el mundo [...]

ICOMOS considera que el Muro de Antonino es un excepcional ejemplo del desarrollo tecnológico de la arquitectura militar Romana y defensa fronteriza (ICOMOS 2008c: 221 – 238).

Concluimos que, la *Ruta de Santiago de Compostela* como *Las Fronteras del Imperio Romano*, muestran similitudes intrínsecas con el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, al ser seriales y transnacionales; en ambos casos expuestos es fundamentalmente el factor histórico que posibilita la unidad narrativa y la posterior ampliación del bien mediante la presentación de un nuevo expediente que incluye el cambio de denominación. Es la representación conjunta del bien para narrar la historia de la cristiandad o de la expansión romana respectivamente, en el caso del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, la unidad narrativa histórica de la expansión inca a nuevos y diferentes espacios geográficos y culturales a través de la red vial podría ser equiparable para sustentar una ampliación.

El tipo de gestión realizada para la obtención de estas extensiones como se analiza en ambos casos, es la de una modificación mayor que implica la elaboración de un nuevo expediente y es relevante la información proporcionada en la medida en que, la magnitud de las extensiones que se pretenden proponer para el camino inca proponer sean observadas por los organismos consultivos y el Comité de Patrimonio Mundial. Si este fuera el camino, es pertinente tomar en consideración los puntos relacionados en cada caso en relación al Qhapaq Ñan para la elaboración del expediente.



4

EXTENSIONES EN EL QHAPAQ ÑAN – SISTEMA VIAL ANDINO

4.1. Consideraciones para elaborar una propuesta de extensión

La posibilidad de iniciar un proceso de extensión para el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino es una tarea a futuro, a desarrollarse en base al interés de cada Estado y potencialidad de su camino, por lo que cualquier planteamiento de incluir nuevas áreas es desde la óptica académica y teórica.

Una propuesta de extensión del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino (en forma de adición de nuevas áreas a la serie) promovida por un Estado Parte se enmarca dentro de un proceso que, como revisamos anteriormente, se puede considerar una modificación menor o una mayor, y que si bien se trata de formas de presentación muy diferentes (llenado de un formato *versus* una nominación nueva), en ambos casos son tres los aspectos fundamentales que deben sustentarse y estar debidamente manifestados en los formularios (gráfico 5):

A. Aporte de los nuevos componentes: Se debe indicar cómo los nuevos segmentos de camino y/o sitios seleccionados (a través de sus atributos y valores únicos) ejemplifican, exaltan, complementan o amplifican los criterios de selección ii, iii, iv, vi de Valor Universal Excepcional del Qhapaq Ñan Patrimonio Mundial.

B. Articulación con el bien ya declarado: Debe explicarse de manera creíble la articulación de la autenticidad e integridad de los nuevos segmentos de camino y/o sitios con los de la serie original, a la vez que se muestra una comparación positiva entre los componentes nuevos con el Qhapaq Ñan ya declarado.

C. Gestión integrada: Debe señalarse que los nuevos componentes deben estar debidamente gestionados, a la vez que dar una contribución positiva al sistema de gestión de todo el Qhapaq Ñan.



Si se tratara de una modificación mayor, que en la práctica es una nueva nominación del Qhapaq Ñan, tomando en cuenta los casos de patrimonio mundial revisados anteriormente, se debería además de lo anterior, considerar lo siguiente:

a) Inclusión del nuevo bien en la *Lista Indicativa* del Estado Parte, para lo cual en el caso del Perú se necesitaría:

- Establecer una coordinación con los organismos pertinentes para su inclusión en la *Lista Indicativa* (Ministerio de Cultura – Dirección de Patrimonio Mundial – Proyecto Qhapaq Ñan, Cancillería, etcétera) y el trámite pertinente a seguir.
- La redacción de la justificación de la inclusión de los nuevos componentes debe ser en virtud a sus valores y atributos, considerando que puede ser asesorada por un especialista externo.

b) En la redacción del expediente se debe tomar especial cuidado en:

- Redactar el expediente lo más completo posible (con mayor detalle en los 3 aspectos fundamentales del gráfico 5).
- A diferencia del expediente original, esta vez cada nuevo componente (segmento de camino y/o sitio) necesita más sustento arqueológico, arquitectónico, histórico, antropológico, etcétera, en forma de información arqueológica/histórica detallada, imágenes y esquemas arquitectónicos, dibujos constructivos, entre otros.
- La protección legal nacional deberá estar detallada lo mejor posible (leyes, decretos, ordenanzas, etcétera.).
- El plan de manejo se sugiere que esté calendarizado.
- Hay que prever la posibilidad de que se pida información adicional de parte de ICOMOS, para lo cual el equipo técnico debe estar en capacidad de redactar una respuesta concreta, eficiente y rápida.

c) Los atributos de los nuevos componentes y su contribución al Qhapaq Ñan ya declarado deben corresponder con los cuatro criterios de selección del Valor Universal Excepcional señalados en la declaratoria [original de 2014⁸](#):

(III) Atestigar un intercambio considerable de conocimientos, durante un período concreto o dentro de un área cultural del mundo, concernientes al desarrollo de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes (Republic of Argentina *et al.* 2013: 981).

ICOMOS justifica este criterio en el hecho de que la red inca se basaba en conocimiento ancestral de tiempo preincaico, el cual fue combinado con conocimientos específicos de las comunidades locales, que permitió el desarrollo de un sistema organizacional estatal, el Qhapaq Ñan, el cual facilitó el intercambio en aspectos sociales, políticos y económicos de la política imperial.

(III) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización viva o desaparecida (Republic of Argentina *et al.* 2013: 987).

ICOMOS justifica este criterio basado en que el Qhapaq Ñan es un testimonio excepcional y único de la civilización inca basada en los valores y principios de reciprocidad, redistribución, dualidad y una organización decimal, la que construyó un singular Universo llamado Tawantinsuyu. Los Estados Partes destacan que

⁸ Cada criterio incluye la justificación de ICOMOS luego de su evaluación, aceptadas por el Comité de Patrimonio Mundial, a excepción del criterio vi, el cual no fue aceptado por ICOMOS originalmente, pero si fue incluido en la decisión final (38 COM 8B.43) del Comité (disponible para consulta en línea en: <http://whc.unesco.org/en/decisions/6129>).

este testimonio fue el soporte de vida del Imperio inca, integrado en el paisaje andino, el cual incorporó y resumió miles de años de evolución cultural y fue un símbolo omnipresente del Imperio en todos los Andes.

(IV). Constituir un ejemplo sobresaliente de un tipo de construcción, conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una o más etapas significativas de la historia humana (Republic of Argentina *et al.* 2013: 993).

ICOMOS justifica este criterio basado en que el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino contiene varios elementos con rasgos característicos en su tipología arquitectónica, en términos de sus muros, caminos, escalones, canales, drenes, etcétera, con métodos de construcción que varían según la ubicación y el contexto regional. Los Estados Partes destacan que muchos de estos elementos fueron estandarizados para el control en iguales condiciones a lo largo de la vía.

(VI). Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (Republic of Argentina *et al.* 2013: 1004).

El Qhapaq Ñan desempeñó un papel esencial en la organización del espacio y la sociedad en una amplia zona geográfica a lo largo de los Andes, donde los caminos fueron utilizados como un medio para compartir valores culturales con inmenso significado intangible. El Qhapaq Ñan continúa proveyendo a las comunidades de ese sentido de que posibilita sus prácticas culturales, sus expresiones culturales y sus habilidades tradicionales, que continúan siendo transmitidas de generación en generación.

4.2. Caminos y sitios destacados del Qhapaq Ñan en Perú sin declaratoria

La extensión de los caminos revisados para la selección de áreas patrimonio mundial en el proceso de declaración del Qhapaq Ñan en Perú es de aproximadamente 1200 kilómetros, lo que representa tan solo el 10,1 % de un total de 12 167 kilómetros de caminos registrados por el Proyecto Qhapaq Ñan en territorio peruano (Bar *et al.* 2023: 137); esto sugiere que existe una enorme cantidad de caminos y sitios para revisar, muchos de los cuales exhiben características patrimoniales únicas que los hacen seleccionables para patrimonio mundial. Entre otros, se pueden mencionar los siguientes:

4.2.1. Camino Longitudinal de la Costa

Era uno de los tres caminos longitudinales que había en Perú. Se extendía por la costa pacífica sudamericana desde el sur de Ecuador hasta el norte de Chile; en el Perú cruzaba 52 valles costeros, alcanzando aproximadamente 3943 kilómetros de longitud y una amplitud que fluctuaba entre los 3,5 y 20 metros (Bar *et al.* 2016). Por su configuración, unía a través de tramos rectos los principales asentamientos de la época y, a diferencia de los caminos de la sierra o selva, se caracterizaba por su gran simpleza (generalmente despejados) y no requería de gran tecnología constructiva. En la actualidad, es posible encontrar secciones del camino bien conservadas y con características únicas y diferentes a las del resto del Qhapaq Ñan ([foto 19](#)).

4.2.2. Camino Longitudinal de la Selva

Se sugiere que inicia en Huánuco Pampa, emplazándose en la cordillera oriental hasta la provincia de Chachapoyas en la región Amazonas (Bar *et al.* 2016), se caracteriza por presentar extensas secciones empedradas y de gran belleza, que contrastan con su entorno ([foto 20](#)).



Foto 19. Graderías empedradas en sección de camino Asia - Sarapampa, Cañete, Lima - José Luis Matos - Proyecto Qhapaq Ñan

4.2.3. Camino transversal, tramo Vilcashuamán – La Centinela

Se inicia en la región Ayacucho en el poblado de Vilcashuamán, lugar histórico donde existen edificaciones de las épocas inca, colonial y republicana. A lo largo del camino de más de 300 kilómetros de longitud, se encuentran asentamientos incas como Pomacocha, Inkawasi de Huaytará, Huaytará, Tambo Colorado y La Centinela. Fue utilizado por tropas incas y españolas durante los levantamientos de Manco Inca contra la Corona española, así como por las tropas libertadoras en su avance hacia Quinua, donde se llevaría a cabo la batalla que sellaría la independencia del Perú ([fotos 21 y 22](#)).

4.2.4. Camino transversal, tramo Cusco – Puerto Inca

El tramo unía el Cusco con la costa de Arequipa en Puerto Inca, Chala, a través de un camino cuya longitud, de aproximadamente 320 kilómetros, atravesaba la región conocida como Contisuyu. Esta ruta también es también llamada *Ruta del Pescado o de los Recursos Marinos*. Por este camino se transportaban recursos marinos como pescado, algas y moluscos, que se llevaban desde la costa hasta la ciudad del Cusco. En el trayecto se encuentran asentamientos con ocupación inca y preinca: Machu Qorimarka, Teqsecocha y Puerto Inca ([fotos 23 y 24](#)).

4.3. Ejercicio de extensión en Qhapaq Ñan Perú

No existe un caso de extensión de un bien seriado y transnacional en la región de América Latina y el Caribe; sin embargo, en las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial a los Estados Partes del [año 2014⁹](#) se solicitó unir los segmentos patrimonio Mundial Cerro Jircancha – Cerro Torre y Maraycalla – Inca Misana en uno solo, lo que constituyó un ejercicio exitoso al realizar una extensión de un bien seriado.

⁹ "... h: Conectar los segmentos separados de Cerro Jircancha-Cerro Torre (PE-HH-52/CS-2011) y Maraycalla-Inca Misana (PE-HH-53/CS-2011), que ya comparten una zona de amortiguación común, extendiendo los límites del bien actualmente definidos en las consideraciones de gestión, creando un segmento más largo que combine las dos secciones pequeñas mencionadas" (Decisión 38 COM 8B.43 de la 38 sesión de Doha de 2014; traducción nuestra).

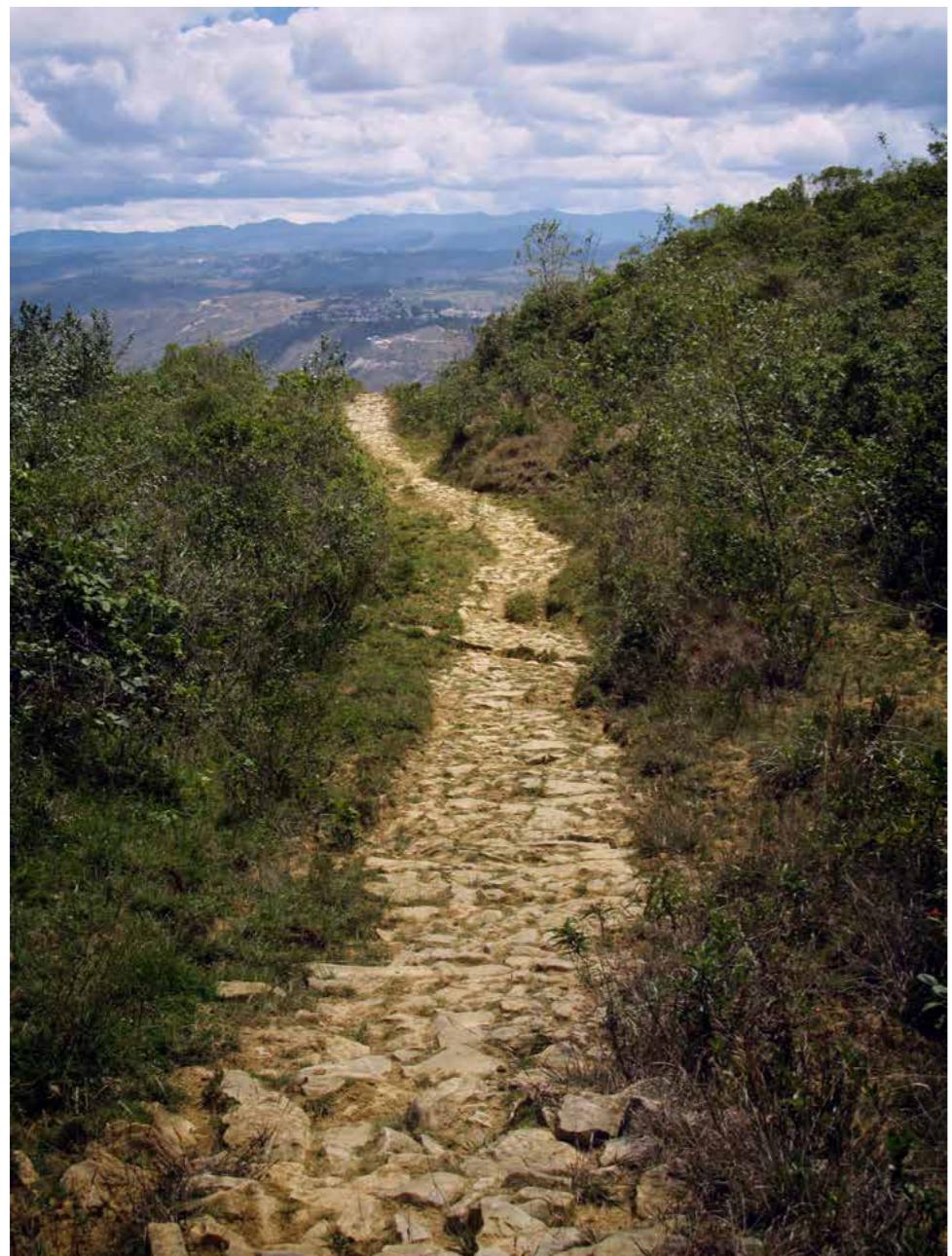


Foto 20. Sección de camino Levanto - Chachapoyas, Amazonas - Alfredo Bar - Proyecto Qhapaq Ñan

4.3.1. Extensión Cerro Jircancha – Cerro Torre / Maraycalla – Inca Misana

Ambos segmentos de camino se encuentran en la región Áncash, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald, distritos de San Nicolás, San Luis y Yauya. El segmento Cerro Jircancha – Cerro Torre estaba compuesto por un camino con una longitud original de 2,63 kilómetros y cuatro sitios: QÑ-HH-048, Pallahuachanga I, Pallahuachanga II y QÑ-HH- 051, lo que resulta un área total de 20 hectáreas. El segmento Maraycalla-Inca Misana estaba compuesto por un camino con una longitud original de 2,72 kilómetros y tres sitios: Maraycalla, QÑ-HH-054 e Inca Misana, con un área total de 14,05 hectáreas (foto 28). Ambos segmentos tenían un mismo amortiguamiento de 528,72 hectáreas y la separación entre ellos era de 4,8 kilómetros de camino.



Foto 21. Templo de San Juan Bautista de Vilcashuamán, Ayacucho - José Luis Matos - Proyecto Qhapaq Ñan



Foto 22. Sitio Arqueológico de Tambo Colorado, Ica - Gerardo Quiroga - Proyecto Qhapaq Ñan



Foto 23. Vista panorámica del entorno natural del sitio Quebrada de la Vaca, Chala, Arequipa (foto por Gerardo Quiroga)

Para el cumplimiento de la recomendación del Comité de Patrimonio Mundial de unir estos segmentos, se organizaron diversas actividades, las cuales fueron indicadas en el documento de respuesta de los Estados Partes al Comité de Patrimonio Mundial (Republic of Argentina *et al.* 2015), cuyo detalle es el siguiente:

- a.** Estudio de la factibilidad técnica y creación de la propuesta de nueva delimitación del área de máxima protección, que incluirá el segmento de 4,8 kilómetros de camino entre los segmentos originales (gráfico 6).
- b.** En mayo de 2015 se iniciaron las coordinaciones con autoridades locales para programar reuniones con las comunidades involucradas.
- c.** En octubre llevaron a cabo reuniones informativas con las autoridades y la población en general, en donde se les informó sobre la propuesta de delimitación y las implicancias de esta extensión.
- d.** A fines de ese mismo mes, el personal técnico del Ministerio de Cultura, en conjunto con la población y autoridades involucradas, hizo la delimitación participativa en campo de los nuevos límites del área patrimonio mundial.
- e.** Ese mismo día, en asamblea se procedió a la firma del acta de conformidad y aceptación de ambas partes del proceso de conexión de los dos segmentos.

Esta extensión fue propuesta por recomendación de un organismo consultor de Comité de Patrimonio Mundial, por lo que no se requirió de un trámite inicial por parte del Estado Parte y aún está pendiente su formalización, pero aun así demuestra la posibilidad técnica real de efectuar un proceso de este tipo, y constituye una precedente en la construcción de los fundamentos en futuras extensiones impulsadas por un Estado Parte.



Foto 24. El volcán Sarasara y la laguna de Parinacochas, sobre los restos del Camino Inca hacia la costa (foto por Augusto Cardona Rosas)

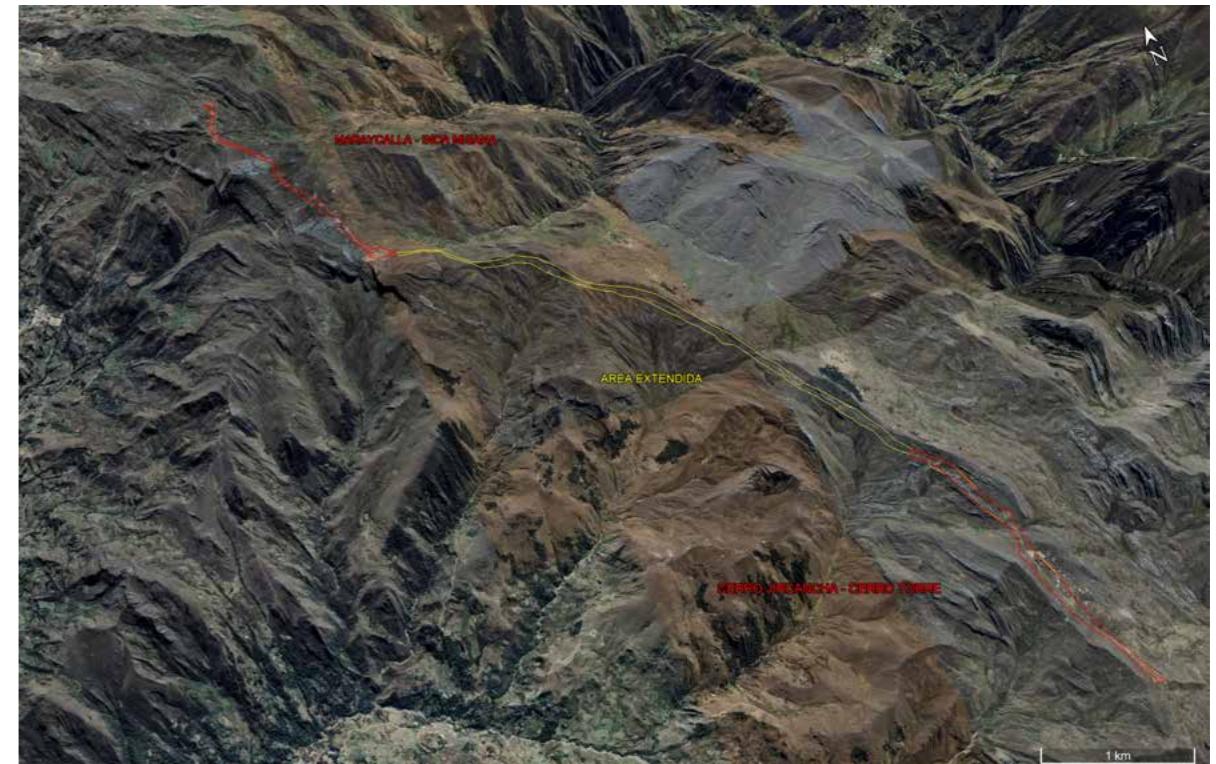


Gráfico 6. Extensión de 4,8 kilómetros de camino patrimonio mundial, para interconectar las secciones Cerro Jircanca-Cerro Torre y Maraycalla-Inca Misana, región Áncash (fuente: Google Earth)

4.4. Consideraciones finales

La inscripción del Qhapaq Ñan en la Lista de Patrimonio Mundial ha significado el reconocimiento internacional de su valor histórico en el presente, esto a su vez ha generado una serie de posibilidades para el involucramiento de diversos actores en su investigación, gestión, conservación y puesta en valor, motivando de esta manera un mayor compromiso de las diferentes instancias del Estado y de las poblaciones. Con respecto a las comunidades asentadas en las diferentes secciones del camino, es especialmente importante la elevación de la autoestima que se manifiesta, además de la apropiación y empoderamiento en la gestión del bien. Los aportes de la declaratoria pueden constatarse en la vinculación directa que se ha dado en las comunidades, donde se percibe una mayor valoración de toda la herencia histórica y cultural. Esto, a su vez, se evidencia en los aportes al desarrollo de procesos de puesta en uso social, enmarcados en el diálogo democrático y consensuado, donde se logran iniciativas y compromisos para las labores comunales que se hacen en relación al Qhapaq Ñan.

Por tal motivo, la incorporación de nuevas secciones como patrimonio mundial toma especial importancia, sobre todo en áreas de mayor extensión donde podría garantizarse de manera más efectiva una mayor protección tanto a nivel institucional como social. Es a partir de lo revisado en el presente documento de trabajo, que se puede exponer lo siguiente:

El considerar la extensión del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino a través de la inclusión de nuevos segmentos de camino y/o sitios como patrimonio mundial es una posibilidad factible, que sin embargo requerirá de decisión política y acciones técnicas específicas del Estado Parte.

En el caso del Qhapaq Ñan Perú, esta es una opción más que realizable, tomando en consideración el hecho de que el Camino Inca muestra una gran riqueza en términos patrimoniales en su recorrido por el territorio nacional. La variedad que se manifiesta en sus características constructivas, el estado de conservación, la variedad tipológica, la importancia histórica, etcétera, se ve reflejadas en muchos de los segmentos de camino y sitios que no han sido incluidos en la declaratoria del año 2014, y que son perfectamente merecedores de ser parte integrante del patrimonio mundial.

Hasta el momento, ninguno de los seis Estados Partes ha iniciado un proceso de inclusión de nuevas áreas para el Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino. Casos como el ejercicio de la extensión de los segmentos Cerro Jircancha-Cerro Torre y Maraycalla-Inca Misana nos demuestran la viabilidad para extender áreas del Qhapaq Ñan, desde un punto de vista técnico y en consenso con las poblaciones involucradas, pero además evidencia que habría interés de parte de organismos como ICOMOS y el Comité de Patrimonio Mundial de incluir segmentos nuevos bajo ciertas condiciones. Esta posibilidad ya fue sugerida por ICOMOS en su evaluación de la nominación de 2014, en donde se refería que aparte de los segmentos excluidos en la declaratoria de 2014, existiría la posibilidad de adicionar nuevas áreas. Estas exclusiones a las que se hace referencia, son doce componentes nominados que fueron descartados para su ingreso a la Lista de Patrimonio Mundial, seis de ellos se ubican en Perú, y, de acuerdo con ICOMOS son las secciones de camino con mejores probabilidades de ser incluidas y aceptadas en una futura extensión.

Y aunque el organismo consultivo sostiene la idea de que los segmentos ya declarados representan de por sí con bastante holgura a la totalidad Qhapaq Ñan y manifiesta la preocupación de que las futuras adiciones puedan ser meramente repetitivas y no aporten “nada diferente” a lo ya declarado, tomar en consideración estas opiniones permitirá orientar la sustentación del valor y el aporte que puedan representar las secciones a incorporar. Por otro lado, el Comité de Patrimonio Mundial no ha mencionado directamente esta indicación en su decisión final para la inscripción del Qhapaq Ñan en 2014, además de que, por lo general, acepta la mayoría de las recomendaciones y conclusiones evaluativas que hacen sus organismos consultivos.

Como se ha revisado en este documento, la ruta de las modificaciones mayores y menores supone dos vías con sus respectivos procedimientos. La presentación de un nuevo expediente para el caso de la modificación mayor tendría que significar la realización del proceso regular que propone UNESCO, por otro lado, la ruta de las modificaciones menores no ha sido agotada, y es recomendable iniciar los procedimientos sugeridos para la verificación de sus posibilidades y potencialidades.

Todo esto nos hace suponer *a priori* que la inclusión de nuevas áreas en el Qhapaq Ñan, especialmente en la evaluación de ICOMOS será compleja pero factible, por lo que sería fundamental plantear de la manera más precisa y clara posible la justificación de su extensión, fundamentada principalmente desde la visión de su aporte al Valor Universal Excepcional del Qhapaq Ñan, su articulación con el bien original y su gestión integrada.

REFERENCIAS CITADAS

Bar Esquivel, Alfredo; Joseph Bernabé Romero, Miguel Cabrera Arana y Guido Casaverde Ríos
2016 *Guía de identificación y registro del Qhapaq Ñan*. Lima: Proyecto Qhapaq Ñan Perú – Sede Nacional.

Bar Esquivel, Alfredo; Joseph Bernabé Romero, Miguel Cabrera Arana, Guido Casaverde Ríos y Julio Fernández Flores
2023 *Guía de identificación y registro del Qhapaq Ñan 2023*. Lima: Proyecto Qhapaq Ñan Perú – Sede Nacional [en línea]. Disponible en: <https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/GuiaIdentificacionRegistrosCaminos2023.pdf> [14 de enero de 2025].

Chirinos Portocarrero, Ricardo
2016 “Qhapaq Ñan itinerario cultural inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial, retos y perspectivas”, *Arqueología y Sociedad* [Lima], 31, pp. 255-270.

Chirinos Portocarrero, Ricardo y Lucia Borba
2014 “Qhapaq Ñan, patrimonio vivo”, *Arqueología y Sociedad* [Lima], 28, pp. 159-176.

Chirinos Portocarrero, Ricardo; Percy Obeso Mestanza, Gisella Huerta Acuña, Leonel Hurtado Benites y Diana Obando Samanamud
2022 *Proceso de inscripción de áreas del Qhapaq Ñan en la Lista de Patrimonio Mundial: caracterización, selección y delimitación de caminos y sitios arqueológicos asociados al Sistema Vial Andino – Perú*. Lima: Proyecto Qhapaq Ñan – Sede Nacional, Ministerio de Cultura.

CONALMEX, CONACULTA e INAH
2002 *Antigua ciudad maya de Calakmul, Campeche. Inscription a la Liste du Patrimoine Mondial* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1061.pdf> [14 de enero de 2025].

Conti, Alfredo
2011 “Las series en la Lista del Patrimonio Mundial” [en línea]. Disponible en: <https://digital.cic.gba.gov.ar/items/0b486658-7f7f-4144-9d89-49786e5d49dc/full> [14 de enero de 2025].

Council of Europe
1987 *The Santiago de Compostela Declaration* [en línea]. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806f57d6> [13 de enero de 2025].

2010 *Resolution CM/Res(2010)53 establishing an Enlarged Partial Agreement on Cultural Routes (adopted by the Committee of Ministers on 8 December 2010 at its 1101st meeting of the Minister's Deputies)* [en línea]. Disponible en: <https://search.coe.int/cm?i=09000016805cdb50> [20 de noviembre de 2024].

2016 *Itinerarios culturales del consejo de Europa. Material promocional creado en el marco del Programa conjunto 2015-2017 entre el Consejo de Europa y la Comisión Europea. Conseil de l'Europe. Institut Européen des Itinéraires culturels* [en línea]. Disponible en: <https://rm.coe.int/16806f57ad> [13 de enero de 2025].

De Marco, Luisa
2012 *Significant boundary modifications of World Heritage Sites. ICOMOS. Meeting of National Focal Points of Nordic, Baltic, Western and Mediterranean Europe and German Site managers on the Implementation of*

- the Second Cycle of the Periodic Reporting Exercise. Berlin, Germany. 24-26 September 2012 [en línea]. Disponible en : <https://whc.unesco.org/document/120015> [13 de enero de 2025].
- Engels, Barbara ; Bettina Ohnesorge y Andrea Burmester (editadoras)
- 2009 *Nominations and Management of Serial Natural World Heritage Properties – Present Situation, Challenges and Opportunities. Proceedings of a workshop organized by the German Federal Agency for Nature Conservation (BfN) in cooperation with the UNESCO World Heritage Centre and IUCN*. Rügen: Federal Agency for Nature Conservation (BfN) International Academy for Nature Conservation.
- Fernández Salinas, Víctor
- 2013 "De dónde y hacia dónde. Perspectivas y premisas para el entendimiento de los Itinerarios Culturales", *Biblio 3W: Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* [Sevilla], 18[1028] [en línea]. Disponible en: <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-1028.htm> [13 de enero de 2025].
- Germany, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
- 1987/2005/2008 *Frontiers of the Roman Empire. World Heritage Scanned Nomination* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/430/> [13 de enero de 2025].
- Government of Mexico
- 2013 *Nomination of Ancient Maya City and Protected Tropical Forests of Calakmul, Campeche by the Government of Mexico for Inscription on the World Heritage List* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1061bis.pdf> [14 de enero de 2025].
- Hernández Ramírez, Javier
- 2011 "Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales", *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* [Tenerife], 9(2), pp. 225-236 [en línea]. Disponible en: https://www.pasosonline.org/Publicados/9211/PS0211_01.pdf [14 de enero de 2025].
- Hyslop, John
- 1992 [1984] *Qhapaq Ñan. El Sistema Vial Inkaico*. Lima: Instituto Andino de Estudios Arqueológicos – Petróleos del Perú.
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS)
- 2005 *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales. Adoptada en Xi'an, China por la 15ª Asamblea General del ICOMOS* [en línea]. Disponible en: <https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/xian-declaration-sp.pdf> [13 de enero de 2025].
- 2008a *Carta de Itinerarios Culturales. Elaborada por el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) del ICOMOS Ratificada por la 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec (Canada), el 4 de octubre de 2008* [en línea]. Disponible en: https://openarchive.icomos.org/id/eprint/3141/1/ICOMOS_Charter_Cultural_Routes_2008_ES.pdf [13 de enero de 2025].
- 2008b *Québec Declaration on the preservation of the spirit of place. International Scientific Committee on cultural routes (CIIC). Adopted at Québec (Canada), October 4th 2008* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-646-2.pdf> [13 de enero de 2025].
- 2008c *Evaluations of Nominations of Cultural and Mixed Properties to the World Heritage List, ICOMOS report for the World Heritage Committee. 32th Ordinary Session, Québec (Canada), July 2008* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/9949> [16 de enero de 2025].
- 2014 *Evaluations of Nominations of Cultural and Mixed Properties to the World Heritage List, ICOMOS report for the World Heritage Committee. 38th Ordinary Session, Doha (Qatar), June 2014* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/128794> [13 de enero de 2025].
- 2015 *Evaluations of Nominations of Cultural and Mixed Properties to the World Heritage List, ICOMOS report for the World Heritage Committee. 39th Ordinary Session, Bonn (Germany), June-July 2015* [en línea]. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244870/PDF/244870eng.pdf.multi> [13 de enero de 2025].
- s/f *The Antonine Wall (United Kingdom)* [en línea]. Disponible en: <http://whc.unesco.org/document/153459> [13 de enero de 2025].
- Martin, Oliver y Samuel Gendre (editores)
- 2010 *UNESCO World Heritage: Serial properties and nominations. International expert meeting on world serial properties and nominations*. Swiss Confederation, Federal Department of Home Affairs FDHA. Federal Office of Culture FOC [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/124860> [13 de enero de 2025].
- Martin, Oliver y Giovanna Piatti (editores)
- 2009 *World Heritage and Buffer Zones. International Expert Meeting on World Heritage and Buffer Zones. Davos, Switzerland 11 – 14 March 2008*. Paris: UNESCO (World Heritage Papers, 25) [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/101965> [14 de enero de 2025].
- Martorell Carreño, Alberto
- 2003 *Cultural routes: Tangible and intangible dimensions of cultural heritage*. ICOMOS open archive [en línea]. Disponible en: https://openarchive.icomos.org/id/eprint/473/1/A1-5_-_Martorell.pdf [13 de enero de 2025].
- Ministerio de Cultura
- 2011 *Expediente de candidatura del Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino a la Lista del Patrimonio Mundial*. Programa Qhapaq Ñan. Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales – Dirección General de Patrimonio Cultural, Dirección Regional de Cultura Cusco. Lima.
- Murra, John V.
- 1972 "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas", en Iñigo Ortiz de Zúñiga, *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Tomo 2, pp. 427-476. Edición de John V. Murra. Huánuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Republic of Argentina, Plurinational State of Bolivia, Republic of Chile, Republic of Colombia, Republic of Ecuador and Republic of Peru
- 2013 *Qhapaq Ñan, Andean Road System Qhapaq Ñan / Système des Routes Andines (title of the nomination). World Heritage Nomination*. Paris: UNESCO [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/1459.pdf> [4 de diciembre de 2024].
- 2015 *Progress report on the implementation of the Recommendations of the World Heritage Committee to the States Parties of the World Heritage "Qhapaq Ñan, Andean Road System, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, and Peru" In compliance with paragraph 4 of the Decision 38 COM 8B.43 in Doha, 2014* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/documents/139574> [14 de enero de 2025].
- Switzerland and Italy
- 2006 *Rhaetian Railway in the Albula/Bernina. Cultural Landscape. Candidature UNESCO World Heritage* [en línea]. Disponible en: <http://whc.unesco.org/uploads/nominations/1459.pdf> [14 de enero de 2025].

- The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)
- 1977 *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. World Heritage Centre (First session), Paris (en línea). Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide77a.pdf> [14 de enero de 2025].
- 1983 *Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention. WHC/2 Revised (November 1983)* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide83.pdf> [3 de diciembre de 2024].
- 2012 *Procedures for boundary clarifications, minor boundary modifications, name changes and criteria changes. Meeting of National Focal Points of Nordic, Baltic, Western and Mediterranean Europe and German Site managers on the Implementation of the Second Cycle of the Periodic Reporting Exercise*. Berlin, Germany. 24-26 September 2012 [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/120008> [14 de enero de 2025].
- 2019 *Operational Guidelines for the implementation of the World Heritage Convention. WHC.19/01 (10 July 2019)* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/178167> [14 de enero de 2025].
- 2023 *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. WHC.23/01 24 September 2023* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/guidelines/> [3 de diciembre de 2024].

- The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (ICCROM), International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) e International Union for Conservation of Nature (IUCN)
- 2014 *Elaboración de propuestas de inscripción en la lista del Patrimonio Mundial*. Segunda edición. Paris: UNESCO [en línea]. Disponible en: https://icomos.es/wp-content/uploads/2021/02/activity-643-7_compressed.pdf [14 de enero de 2025].

- Universiteit Leiden
- 2014 *Draft Statement OUV & Comparative Analysis World Heritage Nomination Lower German Limes*. Final version 2.0. July 15, 2014 [en línea]. Disponible en: https://www.provincie-utrecht.nl/sites/default/files/2020-03/statement_outstanding_value_15_juli_2014.pdf [14 de enero de 2025].

- Xunta de Galicia, Gobierno del Principado de Asturias, Gobierno de Cantabria, Gobierno Vasco, Gobierno de la Riojas y Gobierno de España
- 2014 *Chemins de Saint-Jacques du Nord de l'Espagne. Candidature d'inscription sur la Liste du Patrimoine Mondial. Proposition d'extension de l'inscription du Chemin de Saint-Jacques* [en línea]. Disponible en: <https://whc.unesco.org/uploads/nominations/669bis.pdf> [14 de enero de 2025].

GLOSARIO

Área de máxima protección (AMP): Área delimitada que contiene evidencias arqueológicas del camino y/o sitios arqueológicos que reúnen las condiciones de Valor Universal Excepcional. Es el patrimonio mundial en sí mismo. Es condición para la protección del bien, el cual es un pilar del Valor Universal Excepcional.

Área de amortiguamiento (AA): Área delimitada alrededor del AMP, y cuya función principal es brindarle protección a esta, al mismo tiempo que proporcionarle nuevos elementos que exalten el Valor Universal Excepcional de la AMP. Cuando sea necesario, es condición para la protección del bien, el cual es un pilar del Valor Universal Excepcional.

Centro de Patrimonio Mundial: Es la entidad responsable de la administración diaria de la Convención y del Fondo del Patrimonio Mundial; se localiza en París, Francia.

Comité del Patrimonio Mundial: Se reúne una vez al año y está compuesto por los representantes de 21 Estados Partes en la Convención, elegidos por un mandato máximo de 6 años. Es responsable de la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*, asigna la asistencia financiera y adopta la decisión final respecto a los sitios que se aceptan en la Lista de Patrimonio Mundial. Examina los informes periódicos de conservación.

Convención del Patrimonio Mundial: Tratado internacional, oficialmente denominado: "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural", suscrito por los estados miembros de las Naciones Unidas y adoptado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su 17^a reunión en París, el 16 de noviembre de 1972. Constituye el marco fundamental del sistema de patrimonio mundial.

Directrices prácticas sobre la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial: Contiene orientaciones y documentos de referencia relativos a la aplicación de la Convención, explicando en detalle los procesos clave del patrimonio mundial.

Estados partes: Son los países adheridos a la Convención del Patrimonio Mundial. Identifican y proponen sitios para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial. Asumen la responsabilidad de proteger los valores de patrimonio mundial de los sitios inscritos y de informar periódicamente del estado de conservación de los mismos.

ICOMOS: Concejo Internacional de Monumentos y Sitios, fundado en 1965. Provee al Comité de del Patrimonio Mundial las evaluaciones de los bienes culturales propuestos para su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial.

Lista del Patrimonio Mundial: Contiene los bienes inscritos por el Comité de Patrimonio Mundial.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Valor Universal Excepcional (VUE): Conjunto de características distintivas de todo bien patrimonio mundial. Se basa en 3 criterios pilares para la selección del patrimonio mundial: autenticidad e integridad, protección y gestión.

ANEXO 1

FORMATO DE MODIFICACIONES MENORES

A LOS LÍMITES DE LOS BIENES PATRIMONIO MUNDIAL



MODIFICATIONS TO WORLD HERITAGE PROPERTIES



MINOR MODIFICATIONS TO THE BOUNDARIES OF WORLD HERITAGE PROPERTIES

Boundary modifications should serve better identification of World Heritage properties and enhance protection of their Outstanding Universal Value.

A proposal for a minor boundary modification, submitted by the State Party concerned, is subject to the review of the relevant Advisory Body(ies) and to the approval of the World Heritage Committee.

A proposal for a minor boundary modification can be approved, not approved, or referred by the World Heritage Committee.

Documentation requested

- 1) **Area of the property (in hectares):** please indicate a) the area of the property as inscribed and b) the area of the property as proposed to be modified (or the area of the proposed buffer zone). (Note that reductions can be considered as minor modifications only under exceptional circumstances).
- 2) **Description of the modification:** please provide a written description of the proposed change to the boundary of the property (or a written description of the proposed buffer zone).
- 3) **Justification for the modification:** please provide a brief summary of the reasons why the boundaries of the property should be modified (or why a buffer zone is needed), with particular emphasis on how such modification will improve the conservation and/or protection of the property.
- 4) **Contribution to the maintenance of the Outstanding Universal Value:** please indicate how the proposed change (or the proposed buffer zone) will contribute to the maintenance of the Outstanding Universal Value of the property.
- 5) **Implications for legal protection:** please indicate the implications of the proposed change for the legal protection of the property. In the case of a proposed addition, or of the creation of a buffer zone, please provide information on the legal protection in place for the area to be added and a copy of relevant laws and regulations.
- 6) **Implications for management arrangements:** please indicate the implications of the proposed change for the management arrangements of the property. In the case of a proposed addition, or of the creation of a buffer zone, please provide information on the management arrangements in place for the area to be added.

- 7) **Maps:** please submit two maps, one clearly showing both delimitations of the property (original and proposed revision) and the other showing only the proposed revision. In the case of the creation of a buffer zone, please submit a map showing both the inscribed property and the proposed buffer zone.

Please make sure that the maps:

- are either topographic or cadastral;
- are presented at a scale which is appropriate to the size in hectares of the property and sufficient to clearly show the detail of the current boundary and the proposed changes (and, in any case, the largest available and practical scale);
- have the title and the legend/key in English or French (if this is not possible, please attach a translation);
- mark the boundaries of the property (current and proposed revision) through a clearly visible line that can be distinguished from other features on the maps;
- bear a clearly labeled coordinate grid (or coordinate ticks);
- clearly refer (in the title and in the legend) to the boundary of the World Heritage property (and to the buffer zone of the World Heritage property, if applicable). Please clearly distinguish the boundary of the World Heritage property from any other protected area boundaries.

- 8) **Additional information:** In the case of a proposed addition, please submit some photographs of the area to be added that provide information on its key values and conditions of authenticity/integrity.

Any other relevant document can be submitted such as thematic maps (e.g. vegetation maps), summaries of scientific information concerning the values of the area to be added (e.g. species lists), and supporting bibliographies.

The above-mentioned documentation should be submitted in English or French in two identical copies (three for mixed properties). An electronic version (the maps in formats such as .jpg, .tif, .pdf) should also be submitted.

Deadline

1^{February}¹⁰ of the year in which the approval of the Committee is requested.

¹⁰If 1 February falls on a weekend, the nomination must be received by 17h00 GMT the preceding Friday

ANEXO 2

Properties for inscription on the World Heritage List

Note: In preparing the nomination, States Parties should use this format but delete the explanatory notes.

FORMATO DE MODIFICACIONES MAYORES

A LOS LÍMITES DE LOS BIENES PATRIMONIO MUNDIAL

Executive Summary

A. This information, to be provided by the State Party, will be updated by the Secretariat following the decision by the World Heritage Committee. It will then be returned to the State Party confirming the basis on which the property is inscribed on the World Heritage List.

B.

State Party	
State, Province or Region	
Name of Property	
Geographical coordinates to the nearest second	
Textual description of the boundary (ies) of the nominated property	
A4 (or "letter") size map of the nominated property, showing boundaries and buffer zone (if present)	Attach A4 (or "letter") size map
Criteria under which property is nominated (itemize criteria) (see paragraph of the <i>Operational Guidelines</i>)	
Draft Statement of Outstanding Universal Value (text should clarify what is considered to be the Outstanding Universal Value embodied by the nominated property, approximately 1-2 pages format)	According to the paragraph 155, the Statement of Outstanding Universal Value should be composed of: a) Brief synthesis b) Justification for Criteria c) Statement of Integrity (for all properties) d) Statement of authenticity for properties nominated under criteria (i) to (vi) e) Requirements for protection and management See format in Annex 10
Name and contact information of official local institution/agency	Organization: Address: Tel: Fax: E-mail: Web address:

NOMINATION FORMAT		EXPLANATORY NOTES																																																				
1. Identification of the Property		Together with Section 2, this is the most important section in the nomination. It must make clear to the Committee precisely where the property is located and how it is geographically defined. In the case of serial nominations, insert a table that shows the name of the component part, region (if different for different components), coordinates, area and buffer zone. Other fields could also be added (page reference or map number, etc.) that differentiate the several components.																																																				
1.a Country (and State Party if different)																																																						
1.b State, Province or Region																																																						
1.c Name of Property		This is the official name of the property that will appear in published material about World Heritage. It should be concise. Do not exceed 200 characters, including spaces and punctuation. In the case of serial nominations (see Paragraphs of the <i>Operational Guidelines</i>), give a name for the ensemble (e.g., <i>Baroque Churches of the Philippines</i>). Do not include the name of the components of a serial nomination, which should be included in a table as part of 1.d and 1.f.																																																				
1.d Geographical coordinates to the nearest second		In this space provide the latitude and longitude coordinates (to the nearest second) or UTM coordinates (to the nearest 10 meters) of a point at the approximate center of the nominated property. Do not use other coordinate systems. If in doubt, please consult the Secretariat. In the case of serial nominations, provide a table showing the name of each component part, its region (or nearest town as appropriate), and the coordinates of its central point. Coordinate format examples: N 45° 06' 05" W 15° 37' 56" or UTM Zone 18 Easting: 545670 Northing: 486750																																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Id n°</th> <th>Name of the component part</th> <th>Region(s) / District(s)</th> <th>Coordinates of the Central Point</th> <th>Area of Nominated component of the Property (ha)</th> <th>Area of the Buffer Zone (ha)</th> <th>Map N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>002</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>003</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>004</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Etc.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Total area (in hectares)</td><td>ha</td><td>ha</td></tr> </tbody> </table>						Id n°	Name of the component part	Region(s) / District(s)	Coordinates of the Central Point	Area of Nominated component of the Property (ha)	Area of the Buffer Zone (ha)	Map N°	001							002							003							004							Etc.							Total area (in hectares)					ha	ha
Id n°	Name of the component part	Region(s) / District(s)	Coordinates of the Central Point	Area of Nominated component of the Property (ha)	Area of the Buffer Zone (ha)	Map N°																																																
001																																																						
002																																																						
003																																																						
004																																																						
Etc.																																																						
Total area (in hectares)					ha	ha																																																

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
<p>1.e Maps and plans, showing the boundaries of the nominated property and buffer zone</p> <p>Annex to the nomination, and list below with scales and dates:</p> <p>(i) Original copies of topographic maps showing the property nominated, at the largest scale available which shows the entire property. The boundaries of the nominated property and buffer zone should be clearly marked. The boundaries of zones of special legal protection from which the property benefits should be recorded on maps to be included under the protection and management section of the nomination text. Multiple maps may be necessary for serial nominations (see table in 1.d). The maps provided should be at the largest available and practical scale to allow the identification of topographic elements such as neighboring settlements, buildings and routes in order to allow the clear assessment of the impact of any proposed development within, adjacent to, or on the boundary line. The choice of the adequate scale is essential to clearly show the boundaries of the proposed site and shall be in relation to the category of site that is proposed for inscription: cultural sites would require cadastral maps, while natural sites or cultural landscapes would require topographic maps (normally 1:25 000 to 1:50 000 scale).</p> <p>Utmost care is needed with the width of boundary lines on maps, as thick boundary lines may make the actual boundary of the property ambiguous.</p> <p>Maps may be obtained from the addresses shown at the following Web address http://whc.unesco.org/en/mapagencies.</p> <p>All maps should be capable of being geo-referenced, with a minimum of three points on opposite sides of the maps with complete sets of coordinates. The maps, untrimmed, should show scale, orientation, projection, datum, property name and date. If possible, maps should be sent rolled and not folded.</p> <p>Geographic Information in digital form is encouraged, if possible, suitable for incorporation into a GIS (Geographic Information System), however, this may not substitute the submission of printed maps. In this case the delineation of the boundaries (nominated property and buffer zone) should be presented in vector form, prepared at the largest scale possible. The State Party is invited to contact the Secretariat for further information concerning this option.</p> <p>(ii) A Location Map showing the location of the property within the State Party,</p> <p>(iii) Plans and specially prepared maps of the property showing individual features are helpful and may also be annexed.</p> <p>To facilitate copying and presentation to the Advisory Bodies and the World Heritage Committee A4 (or "letter") size reduction and a digital image file of the principal maps should also be included in the nomination text if possible.</p> <p>Where no buffer zone is proposed, the nomination must include a statement as to why a buffer zone is not required for the proper protection of the nominated property.</p>	

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
<p>1.f Area of nominated property (ha) and proposed buffer zone (ha)</p> <p>Area of nominated property: _____ ha</p> <p>Buffer zone _____ ha</p> <p>Total _____ ha</p>	<p>In the case of serial nominations (see Paragraph 137 of the <i>Operational Guidelines</i>), insert a table that shows the name of the component part, region (if different for different components), coordinates, area and buffer zone.</p> <p>The serial nomination table should also be used to show the size of the separate nominated areas and of the buffer zone(s).</p>
<p>2. Description</p>	
<p>2.a Description of Property</p>	<p>This section should begin with a description of the nominated property at the date of nomination. It should refer to all the significant features of the property.</p> <p>In the case of a cultural property this section will include a description of whatever elements make the property culturally significant. It could include a description of any building or buildings and their architectural style, date of construction, materials, etc. This section should also describe important aspects of the setting such as gardens, parks etc. For a rock art site, for example, the description should refer to the rock art as well as the surrounding landscapes. In the case of an historic town or district, it is not necessary to describe each individual building, but important public buildings should be described individually and an account should be given of the planning or layout of the area, its street pattern and so on.</p> <p>In the case of a natural property the account should deal with important physical attributes, geology, habitats, species and population size, and other significant ecological features and processes. Species lists should be provided where practicable, and the presence of threatened or endemic taxa should be highlighted. The extent and methods of exploitation of natural resources should be described.</p> <p>In the case of cultural landscapes, it will be necessary to produce a description under all the matters mentioned above. Special attention should be paid to the interaction of man and nature.</p> <p>The entire nominated property identified in section 1 (Identification of the Property) should be described. In the case of serial nominations (see Paragraphs 137 of the <i>Operational Guidelines</i>), each of the component parts should be separately described.</p>

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
2.b History and Development	<p>Describe how the property has reached its present form and condition and the significant changes that it has undergone, including recent conservation history.</p> <p>This should include some account of construction phases in the case of monuments, sites, buildings or groups of buildings. Where there have been major changes, demolitions or rebuilding since completion they should also be described.</p> <p>In the case of a natural property, the account should cover significant events in history or pre-history that have affected the evolution of the property and give an account of its interaction with humankind. This will include changes in the use of the property and its natural resources for hunting, fishing or agriculture, or changes brought about by climatic change, floods, earthquake or other natural causes.</p> <p>Such information will also be required in the case of cultural landscapes, where all aspects of the history of human activity in the area needs to be covered.</p>
3. Justification for Inscription¹¹	<p>The justification should be set out under the following sections.</p> <p>This section must make clear why the property is considered to be of "Outstanding Universal Value".</p> <p>The whole of this section of the nomination should be written with careful reference to the requirements of the <i>Operational Guidelines</i>. It should not include detailed descriptive material about the property or its management, which are addressed in other sections, but should convey the key aspects that are relevant to the definition of the Outstanding Universal Value of the property.</p>
3.1.a Brief synthesis	<p>The brief synthesis should comprise (i) a summary of factual information and (ii) a summary of qualities. The summary of factual information sets out the geographical and historical context and the main features. The summary of qualities should present to decision-makers and the general public the potential Outstanding Universal Value that needs to be sustained, and should also include a summary of the attributes that convey its potential Outstanding Universal Value, and need to be protected, managed and monitored. The summary should relate to all stated criteria in order to justify the nomination. The brief synthesis thus encapsulates the whole rationale for the nomination and proposed inscription.</p>
3.1.b Criteria under which inscription is proposed (and justification for inscription under these criteria)	<p>See Paragraph 77 of the <i>Operational Guidelines</i>.</p> <p>Provide a separate justification for each criterion cited.</p> <p>State briefly how the property meets those criteria under which it has been nominated (where necessary, make reference to the "description" and "comparative analysis" sections of the nomination, but do not duplicate the text of these sections) and describe for each criterion the relevant attributes.</p>

¹¹ See also paragraphs 132 and 133.

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
3.1.c Statement of Integrity	<p>The statement of integrity should demonstrate that the property fulfils the conditions of integrity set out in Section II.D of the <i>Operational Guidelines</i>, which describe these conditions in greater detail.</p> <p>The <i>Operational Guidelines</i> set out the need to assess the extent to which the property:</p> <ul style="list-style-type: none"> • includes all elements necessary to express its Outstanding Universal Value; • is of adequate size to ensure the complete representation of the features and processes which convey the property's significance; • suffers from adverse effects of development and/or neglect (Paragraph 88). <p>The <i>Operational Guidelines</i> provide specific guidance in relation to the various World Heritage criteria, which is important to understand (Paragraphs 89-95).</p>
3.1.d Statement of Authenticity (for nominations made under criteria (i) to (vi))	<p>The statement of authenticity should demonstrate that the property fulfils the conditions of authenticity set out in Section II.D of the <i>Operational Guidelines</i>, which describe these conditions in greater detail.</p> <p>This section should summarise information that may be included in more detail in section 4 of the nomination (and possibly in other sections), and should not reproduce the level of detail included in those sections.</p> <p>Authenticity only applies to cultural properties and to the cultural aspects of 'mixed' properties.</p> <p>The <i>Operational Guidelines</i> state that 'properties may be understood to meet the conditions of authenticity if their cultural values (as recognized in the nomination criteria proposed) are truthfully and credibly expressed through a variety of attributes' (Paragraph 82).</p> <p>The <i>Operational Guidelines</i> suggest that the following types of attributes might be considered as conveying or expressing Outstanding Universal Value:</p> <ul style="list-style-type: none"> • form and design; • materials and substance; • use and function; • traditions, techniques and management systems; • location and setting; • language and other forms of intangible heritage; • spirit and feeling; and • other internal/external factors.

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
3.1.e Protection and management requirements	<p>This section should set out how the requirements for protection and management will be met, in order to ensure that the Outstanding Universal Value of the property is maintained over time. It should include both details of an overall framework for protection and management, and the identification of specific long-term expectations for the protection of the property.</p> <p>This section should summarise information that may be included in more detail in section 5 of the nomination document (and also potentially in sections 4 and 6), and should not reproduce the level of detail included in those sections.</p> <p>The text in this section should first outline the framework for protection and management. This should include the necessary protection mechanisms, management systems and/or management plans (whether currently in place or in need of establishment) that will protect and conserve the attributes that carry Outstanding Universal Value, and address the threats to and vulnerabilities of the property. These could include the presence of strong and effective legal protection, a clearly documented management system, including relationships with key stakeholders or user groups, adequate staff and financial resources, key requirements for presentation (where relevant), and effective and responsive monitoring.</p> <p>Secondly this section needs to acknowledge any long-term challenges for the protection and management of the property and state how addressing these will be a long-term strategy. It will be relevant to refer to the most significant threats to the property, and to vulnerabilities and negative changes in authenticity and/or integrity that have been highlighted, and to set out how protection and management will address these vulnerabilities and threats and mitigate any adverse changes.</p> <p>As an official statement, recognised by the World Heritage Committee, this section of the Statement of Outstanding Universal Value should convey the most important commitments that the State Party is making for the long-term protection and management of the property.</p>
3.2. Comparative Analysis	<p>The property should be compared to similar properties, whether on the World Heritage List or not. The comparison should outline the similarities the nominated property has with other properties and the reasons that make the nominated property stand out. The comparative analysis should aim to explain the importance of the nominated property both in its national and international context (see Paragraph 132).</p> <p>The purpose of the comparative analysis is to show that there is room on the List using existing thematic studies and, in the case of serial properties, the justification for the selection of the component parts.</p>

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
3.3. Proposed Statement of Outstanding Universal Value	<p>A Statement of Outstanding Universal Value is the official statement adopted by the World Heritage Committee at the time of inscription of a property on the World Heritage List. When the World Heritage Committee agrees to inscribe a property on the World Heritage List, it also agrees on a Statement of Outstanding Universal Value that encapsulates why the property is considered to be of Outstanding Universal Value, how it satisfies the relevant criteria, the conditions of integrity and (for cultural properties) authenticity, and how it meets the requirements for protection and management in order to sustain Outstanding Universal Value in the long-term.</p> <p>Statements of Outstanding Universal Value should be concise and are set out in a standard format. They should help to raise awareness regarding the value of the property, guide the assessment of its state of conservation and inform protection and management. Once adopted by the Committee, the Statement of Outstanding Universal Value is displayed at the property and on the UNESCO World Heritage Centre's website.</p> <p>The main sections of a Statement of Outstanding Universal Value are the following:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Brief synthesis b) Justification for Criteria c) Statement of Integrity (for all properties) d) Statement of authenticity for properties nominated under criteria (i) to (vi) e) Requirements for protection and management
4. State of Conservation and factors affecting the Property	
4.a Present state of conservation	<p>The information presented in this section constitutes the base-line data necessary to monitor the state of conservation of the nominated property in the future. Information should be provided in this section on the physical condition of the property, any threats to the Outstanding Universal Value of the property and conservation measures at the property (see Paragraph).</p> <p>For example, in a historic town or area, buildings, monuments or other structures needing major or minor repair works, should be indicated as well as the scale and duration of any recent or forthcoming major repair projects.</p> <p>In the case of a natural property, data on species trends or the integrity of eco-systems should be provided. This is important because the nomination will be used in future years for purposes of comparison to trace changes in the condition of the property.</p> <p>For the indicators and statistical benchmarks used to monitor the state of conservation of the property see section 6 below.</p>

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
4.b. Factors affecting the property	<p>This section should provide information on all the factors which are likely to affect or threaten the Outstanding Universal Value of a property. It should also describe any difficulties that may be encountered in addressing such problems. Not all the factors suggested in this section are appropriate for all properties. They are indicative and are intended to assist the State Party to identify the factors that are relevant to each specific property.</p>
(i) Development Pressures (e.g., encroachment, adaptation, agriculture, mining)	<p>Itemize types of development pressures affecting the property, e.g., pressure for demolition, rebuilding or new construction; the adaptation of existing buildings for new uses which would harm their authenticity or integrity; habitat modification or destruction following encroaching agriculture, forestry or grazing, or through poorly managed tourism or other uses; inappropriate or unsustainable natural resource exploitation; damage caused by mining; the introduction of exotic species likely to disrupt natural ecological processes, creating new centres of population on or near properties so as to harm them or their settings.</p>
(ii) Environmental pressures (e.g., pollution, climate change, desertification)	<p>List and summarize major sources of environmental deterioration affecting building fabric, flora and fauna.</p>
(iii) Natural disasters and risk preparedness (earthquakes, floods, fires, etc.)	<p>Itemize those disasters which present a foreseeable threat to the property and what steps have been taken to draw up contingency plans for dealing with them, whether by physical protection measures or staff training.</p>
(iv) Responsible visitation at World Heritage sites	<p>Provide the status of visitation to the property (notably available baseline data; patterns of use, including concentrations of activity in parts of the property; and activities planned in the future).</p> <p>Describe projected levels of visitation due to inscription or other factors.</p> <p>Define the carrying-capacity of the property and how its management could be enhanced to meet the current or expected visitor numbers and related development pressure without adverse effects.</p> <p>Consider possible forms of deterioration of the property due to visitor pressure and behaviour including those affecting its intangible attributes.</p>

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
(v) Number of inhabitants within the property and the buffer zone	<p>Give the best available statistics or estimate of the number of inhabitants living within the nominated property and any buffer zone. Indicate the year this estimate or count was made.</p> <p>Estimated population located within:</p> <p>Area of nominated property _____</p> <p>Buffer zone _____</p> <p>Total _____</p> <p>Year _____</p>
5. Protection and Management of the Property	<p>This section of the nomination is intended to provide a clear picture of the legislative, regulatory, contractual, planning, institutional and/ or traditional measures (see Paragraph of the <i>Operational Guidelines</i>) and the management plan or other management system (Paragraphs 108 to 118 of the <i>Operational Guidelines</i>) that is in place to protect and manage the property as required by the <i>World Heritage Convention</i>. It should deal with policy aspects, legal status and protective measures and with the practicalities of day-to-day administration and management.</p>
5.a. Ownership	<p>Indicate the major categories of land ownership (including State, Provincial, private, community, traditional, customary and non-governmental ownership, etc.).</p>
5.b. Protective designation	<p>List the relevant legal, regulatory, contractual, planning, institutional and/ or traditional status of the property: For example, national or provincial park; historic monument, protected area under national law or custom; or other designation.</p> <p>Provide the year of designation and the legislative act(s) under which the status is provided.</p> <p>If the document cannot be provided in English or French, an English or French executive summary should be provided highlighting the key provisions.</p>
5.c. Means of implementing protective measures.	<p>Describe how the protection afforded by its legal, regulatory, contractual, planning, institutional and/ or traditional status indicated in section 5.b. actually works.</p>
5.d. Existing plans related to municipality and region in which the proposed property is located (e.g., regional or local plan, conservation plan, tourism development plan)	<p>List the agreed plans which have been adopted with the date and agency responsible for preparation. The relevant provisions should be summarized in this section. A copy of the plan should be included as an attached document as indicated in section 7.b.</p> <p>If the plans exist only in a language other than English or French, an English or French executive summary should be provided highlighting the key provisions.</p>

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
5.e Property management plan or other management system	<p>As noted in Paragraphs of the <i>Operational Guidelines</i>, an appropriate management plan or other management system is essential and shall be provided in the nomination. Assurances of the effective implementation of the management plan or other management system are also expected. Sustainable development principles should be integrated into the management system.</p> <p>A copy of the management plan or documentation of the management system shall be annexed to the nomination, in English or French as indicated in section 7.b.</p> <p>If the management plan exists only in a language other than English or French, an English or French detailed description of its provisions shall be annexed. Give the title, date and author of management plans annexed to this nomination.</p> <p>A detailed analysis or explanation of the management plan or a documented management system shall be provided.</p> <p>A timetable for the implementation of the management plan is recommended.</p>
5.f Sources and levels of finance	<p>Show the sources and level of funding which are available to the property on an annual basis. An estimate could also be given of the adequacy or otherwise of resources available, in particular identifying any gaps or deficiencies or any areas where assistance may be required.</p>
5.g Sources of expertise and training in conservation and management techniques	<p>Indicate the expertise and training which are available from national authorities or other organizations to the property.</p>
5.h Visitor facilities and infrastructure	<p>The section should describe the inclusive facilities available on site for visitors and demonstrate that they are appropriate in relation to the protection and management requirements of the property. It should set out how the facilities and services will provide effective and inclusive presentation of the property to meet the needs of visitors, including in relation to the provision of safe and appropriate access to the property. The section should consider visitor facilities that may include interpretation/explanation (signage, trails, notices or publications, guides); museum/exhibition devoted to the property, visitor or interpretation centre; and/or potential use of digital technologies and services (overnight accommodation; restaurant; car parking; lavatories; search and rescue; etc.).</p>

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
5.i Policies and programmes related to the presentation and promotion of the property	<p>This section refers to Articles 4 and 5 of the <i>Convention</i> regarding the presentation and transmission to future generations of the cultural and natural heritage. States Parties are encouraged to provide information on the policies and programmes for the presentation and promotion of the nominated property.</p>
5.j Staffing levels and expertise (professional, technical, maintenance)	<p>Indicate the skills and qualifications available needed for the good management of the property, including in relation to visitation and future training needs.</p>
6. Monitoring	<p>This section of the nomination is intended to provide the evidence for the state of conservation of the property which can be reviewed and reported on regularly so as to give an indication of trends over time.</p>
6.a Key indicators for measuring state of conservation	<p>List in table form those key indicators that have been chosen as the measure of the state of conservation of the whole property (see section 4.a above). Indicate the periodicity of the review of these indicators and the location where the records are kept. They could be representative of an important aspect of the property and relate as closely as possible to the Statement of Outstanding Universal Value (see section 2.b above). Where possible they could be expressed numerically and where this is not possible, they could be of a kind which can be repeated, for example by taking a photograph from the same point. Examples of good indicators are the:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) number of species, or population of a keystone species on a natural property; (ii) percentage of buildings requiring major repair in a historic town or district; (iii) number of years estimated to elapse before a major conservation programme is likely to be completed; (iv) stability or degree of movement in a particular building or element of a building; (v) rate at which encroachment of any kind on a property has increased or diminished.

Indicator	Periodicity	Location of Records

NOMINATION FORMAT		EXPLANATORY NOTES	
6.b Administrative arrangements for monitoring property		Give the name and contact information of the agency(ies) responsible for the monitoring referenced in 6.a.	
6.c Results of previous reporting exercises		List, with a brief summary, earlier reports on the state of conservation of the property and provide extracts and references to published sources (for example, reports submitted in compliance with international agreements and programmes, e.g., Ramsar, MAB).	
7. Documentation		This section of the nomination is the check-list of the documentation which shall be provided to make up a complete nomination.	
7.a Photographs and audiovisual image inventory and authorization form		<p>States Parties shall provide a sufficient number of recent images (prints, slides and, where possible, electronic formats, videos and aerial photographs) to give a good general picture of the property.</p> <p>Slides shall be in 35mm format and electronic images in jpg format at a minimum of 300 dpi (dots per inch) resolution. If film material is provided, Beta SP format is recommended for quality assurances.</p> <p>This material shall be accompanied by the image inventory and photograph and audiovisual authorization form as set out below.</p> <p>At least one photograph that may be used on the public web page illustrating the property shall be included.</p> <p>States Parties are encouraged to grant to UNESCO, in written form and free of charge, the non-exclusive cession of rights to diffuse, to communicate to the public, to publish, to reproduce, to exploit, in any form and on any support, including digital, all or part of the images provided and license these rights to third parties.</p> <p>The non-exclusive cession of rights does not impinge upon intellectual property rights (rights of the photographer / director of the video or copyright owner if different) and that when the images are distributed by UNESCO a credit to the photographer / director of the video is always given, if clearly provided in the form.</p> <p>All possible profits deriving from such cession of rights will go to the World Heritage Fund.</p>	

PHOTOGRAPHS AND AUDIOVISUAL IMAGE INVENTORY AND AUTHORIZATION FORM

Id. No	Format (slide/ print/ video)	Caption	Date of Photo (mo/yr)	Photographer/ Director of the video	Copyright owner (if different than photographer/director of video)	Contact details of copyright owner (Name, address, tel/ fax, and e-mail)	Non-exclusive cession of rights

NOMINATION FORMAT	EXPLANATORY NOTES
7.b Texts relating to protective designation, copies of property management plans or documented management systems and extracts of other plans relevant to the property	Attach the texts as indicated in sections 5.b, 5.d and 5.e above.
7.c Form and date of most recent records or inventory of property	Provide a straightforward statement giving the form and date of the most recent records or inventory of the property. Only records that are still available should be described.
7.d Address where inventory, records and archives are held	Give the name and address of the agencies holding inventory records (buildings, monuments, flora or fauna species).
7.e Bibliography	List the principal published references, using standard bibliographic format.
8. Contact Information of responsible authorities	This section of the nomination will allow the Secretariat to provide the property with current information about World Heritage news and other issues.
8.a Preparer Name: Title: Address: City, Province/State, Country: Tel: Fax: E-mail:	Provide the name, address and other contact information of the individual responsible for preparing the nomination. If an e-mail address cannot be provided, the information must include a fax number.
8.b Official Local Institution/Agency	Provide the name of the agency, museum, institution, community or manager locally responsible for the management of the property. If the normal reporting institution is a national agency, please provide that contact information.
8.c Other Local Institutions	List the full name, address, telephone, fax and e-mail addresses of all museums, visitor centres and official tourism offices who should receive the free <i>World Heritage Newsletter</i> about events and issues related to World Heritage.
8.d Official Web address http:// Contact name: E-mail:	Please provide any existing official web addresses of the nominated property. Indicate if such web addresses are planned for the future with the contact's name and e-mail address.
9. Signature on behalf of the State Party	The nomination should conclude with the signature of the official empowered to sign it on behalf of the State Party.

ANEXO 3

CALENDARIO DE TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS

DEL ESTADO PARTE EN EL PROCESO DE UNA NUEVA NOMINACIÓN

CALENDARIO DE TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS DEL

ESTADO PARTE EN EL PROCESO DE UNA NUEVA NOMINACIÓN





**QHAPAQ
ÑAM** PERÚ
sede
nacional

www.gob.pe/cultura

Av. Javier Prado Este n.º 2465, San Borja
Lima - Perú

 @mincu.pe  @minculturape  @minculturape  @minculturape  @minculturape

